



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON

EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL:
¿UNA PUERTA A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO?
CRÓNICA HISTÓRICA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

P R E S E N T A N :

ALBA MARTÍNEZ GARCÍA

WILLIAMS RAMÓN GARCÍA TORRES

ASESORA: LIC. SILVIA VERÓNICA RIVERA NAVARRETE



SAN JUAN DE ARAGON, EDO. DE MEX.

ABRIL 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS...

Quien es el pilar de mi existencia
y quien me ha dado más de lo que merezco.

GRACIAS MAMÁ...

Por tu lucha constante,
por el invaluable amor que has dedicado a tus hijos...
eres el mejor ejemplo de superación y fortaleza que tengo en la vida.
Para ti todo mi amor, mi admiración y mi respeto.

GRACIAS PAPÁ...

Por sacrificar tu tiempo y tu vida
para que nunca nos faltara nada,
por enseñarme la responsabilidad en el trabajo
y por compartir con tu familia todas tus
vivencias.
Te quiero mucho...

A MI HERMANO HUGO JAIME...

Mi compañero de juegos,
gracias por convertirte muchas veces en mi maestro
y enfrentar conmigo las experiencias de la vida.
Sé que eres pieza clave en lo que ahora tenemos,
y mi perfecta compañía.

AWILLIAMS...

Que has compartido conmigo
las ganas de cristalizar un sueño.
Gracias por darle un poco de luz a mi vida,
a ti te debo mis anhelos y mis alegrías.

GRACIAS MAMÁ...

Por darme tu amor a manos llenas sin pedir nada a cambio y enseñarme que a pesar de las adversidades se puede seguir adelante.
A ti te debo todo lo que soy.

Te amo con todo mi corazón

A MI PADRE...

A quien le debo mis recuerdos de infancia,
las enseñanzas del presente
y mis acciones en el futuro.

A MIS HERMANAS ALE Y PATY...

Por ser los pilares del hogar en los
momentos más difíciles.
Sin ustedes no sé dónde estaría hoy.
En verdad muchas gracias.

A MIS HERMANOS HUGO Y RAMÓN...

Por ser más que mis hermanos
mis amigos en la vida.

A ALBA...

Por enseñarme a tener sueños
compartidos, anhelos y esperanzas.

EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL: ¿UNA PUERTA A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO?

CRÓNICA HISTÓRICA

	Pág.
EL RESULTADO DE CONVERTIRNOS EN CIUDADANOS MEXICANOS	
(A manera de introducción).....	1
LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL EN MÉXICO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA.....	6
El régimen del partido único y los tiempos del reformismo.....	7
La reforma electoral: conservación o cambio histórico.....	17
1993-1994 la búsqueda de la imparcialidad electoral.....	23
1996: un paso decisivo hacia la alternancia en el poder.....	31
EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL: ¿UNA PUERTA A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO?.....	36
¡Actualízate! México cuenta contigo para que tú puedas contar con México.....	37
¡Sólo con ella podrás votar!.....	45
Demócratas desde niños.....	51
Material electoral: mucho más que tinta y papel.....	56
EL ÓRGANO ELECTORAL: GARANTÍA DE TRANSPARENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES.....	62
El debate entre la igualdad y la proporcionalidad.....	63
Una jornada electoral que no está sola.....	68
La espera por el triunfo o la derrota.....	75

**¿HACIA DÓNDE VA EL IFE
COMO ARBITRO ELECTORAL?**

(A manera de conclusión) 83

ANEXOS..... 90

FUENTES DE CONSULTA..... 97

**EL RESULTADO
DE CONVERTIRNOS
EN CIUDADANOS
MEXICANOS**

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EL RESULTADO DE CONVERTIRNOS EN CIUDADANOS MEXICANOS

En los últimos trece años el país tuvo que experimentar cambios radicales en su vida político-electoral para llegar a lo que es hoy. El padrón electoral tenía tal imprecisión que era difícil tener un manejo adecuado del mismo; la credencial para votar no contaba con las medidas de seguridad suficientes y las elecciones eran controladas por la Comisión Federal Electoral, un organismo gubernamental que sólo se reunía durante el periodo de elecciones, por lo que no había un entidad permanente que se encargara de los asuntos electorales en los años intermedios a éstas.

Hablar de democracia en las jornadas electorales parecía más una burla que una realidad; la poca cultura cívica y la escasa participación ciudadana hacían de las elecciones un blanco fácil de extorsiones y engaños. Por mucho tiempo se comentó sobre diversas irregularidades durante todo el proceso electoral: los mexicanos rumoraban que los pocos ciudadanos que acudían a las urnas parecían más atraídos

por intereses económicos que por la ideología de un partido, y que los restantes, sin saber, se convertían en cómplices al no presentarse a votar, pues sus nombres eran utilizados para acrecentar el número de votos a favor de un determinado partido o candidato. De esta manera, la cuestión de las elecciones era un caos total donde cada fuerza política hacía su agosto como podía, y las personas iban a votar más por conveniencia que por convicción.

A raíz de la reforma electoral de 1989 y la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) un año más tarde, se comenzó a transformar el manejo de los procesos electorales. Ahora se vigilaría que las actividades de los partidos políticos se desarrollaran con apego a la ley y se renovaría por completo el padrón electoral, creando una nueva credencial para votar con fotografía para cada ciudadano inscrito en la lista nominal. La cultura política se vería fortalecida a través de programas de divulgación de la educación cívica, a fin de que los

ciudadanos se interesaran más por los sucesos sociopolíticos del país.

Nuestro interés en el tema nació en 1997 con las primeras elecciones para jefe del Gobierno del Distrito Federal, en las que por primera vez tuvimos la oportunidad de participar ejerciendo nuestro derecho al sufragio.

La gran cantidad de información cívica y la proyección de la cultura del voto que el IFE difundió a través los medios de comunicación cambiaron el panorama electoral del país, ya que los distintos partidos tenían más posibilidades de ser escuchados por la población; había grandes campañas para ocupar los distintos cargos públicos, debates televisados, y por primera vez existía una seria amenaza de la oposición para desbancar al PRI.

En esa ocasión, el cargo más importante para la Ciudad de México lo ganó un partido de oposición (PRD); lo que se tomó como una victoria en la naciente vida democrática del país y el IFE se proyectó ante la sociedad con una imagen de certeza, legalidad y transparencia.

Así, para las elecciones del 2000 encontramos una fuerte disputa del poder al tener como antecedente la victoria del PRD en el D. F. La gente estaba más abierta a escuchar las propuestas de los diferentes partidos, gracias a que había más difusión en los medios masivos, una mejor organización electoral y una nueva conciencia ciudadana. Fue entonces cuando realmente nos planteamos muchas interrogantes sobre qué hizo factible este cambio, dónde había quedado todo lo que nos contaron alguna vez nuestros padres o abuelos sobre la corrupción y el mal manejo de las elecciones, la abstención, la indiferencia y el nepotismo de los medios de comunicación.

Por otra parte, la intención de realizar un trabajo conjunta derivó de las experiencias adquiridas en trabajos escolares, en los que tuvimos la oportunidad de conocer el desempeño de cada uno de nosotros, al grado de concordar y enriquecer las diversas ideas para mejorar el planteamiento, organización y elaboración de los mismos. Por lo anterior, convenimos en reunir las habilidades adquiridas en nuestra formación académica para redactar una visión

conjunta y objetiva del tema, así como facilitarnos la búsqueda y manejo de la información, lo que fue de gran ayuda para reducir el tiempo empleado en el desarrollo de la presente investigación.

Al realizar una crónica histórica tuvimos la oportunidad de inmiscuirnos en un determinado periodo histórico de la vida política de México, y pretendimos encontrar las respuestas del proceso que hasta ahora se ha llamado democrático.

De esta manera, se exponen los acontecimientos cronológicamente, ocupándonos del cómo sucedieron los hechos y también del por qué de estos. El primer capítulo muestra antecedentes, causas y reformas que contribuyeron a conformar la actual estructura del IFE y de los procesos comiciales en México, así como el contexto sociopolítico en que se desarrollaron estos acontecimientos.

El segundo capítulo presenta los distintos cambios que el IFE ha fomentado para dar credibilidad a los procesos electorales, tales como la realización de un padrón electoral totalmente nuevo, la fabricación de una credencial para votar con

fotografía, la producción de materiales electorales infalsificables, así como infundir en la niñez y juventud los principios cívicos y democráticos.

El tercer capítulo narra las acciones que el IFE realiza posteriores al momento del sufragio para garantizar el firme cumplimiento de las leyes, el oportuno y constante flujo de información de los resultados electorales y el justo trato de los partidos ante cualquier discordia que se presente.

Para evitar inclinarnos de un lado u otro de la balanza, en cada capítulo tratamos de mostrar el lado positivo y negativo de las acciones de las que ha sido partícipe el IFE, así como narrar el contexto en que se desarrollaron.

Debido a que el tema del IFE es tan diverso y amplio, lo presentado no corresponde a toda la gama de información emanada del Instituto a lo largo de los diez años que abarca la investigación, sino de los aspectos que a nuestro parecer, fueron y son piezas clave de la visión democrática en México.

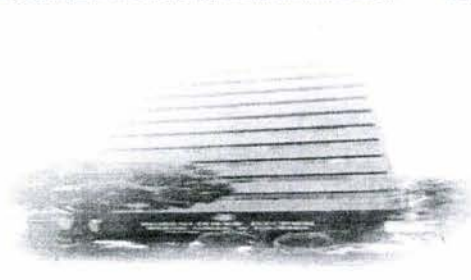
El lector tiene la oportunidad de crearse una idea distinta de la imagen institucional que ofrecen los medios de comunicación al conocer otras facetas del órgano electoral, por ejemplo: la tecnología usada en el conteo de votos y el proceso de licitación pública que debe seguir cada material usado en una elección.

Otra razón importante por la que decidimos realizar una crónica histórica es que no existe actualmente ningún libro o documento que contenga una narración cronológica de la evolución y acciones de este organismo, sólo se hallan memorias de procesos electorales a partir de la creación del IFE, así como diversos documentos que contienen temas específicos de las diversas jornadas electorales que ha organizado el Instituto.

Finalmente, el objetivo de esta crónica histórica es sintetizar la información dispersa en cientos de documentos, revistas, folletos y memorias a fin de formar en el lector una idea general de cómo fueron los primeros diez años de la institución, además de proporcionarle la suficiente bibliografía para la búsqueda específica de cada temática.



LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL EN MÉXICO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA



*“La democracia es el destino de la humanidad futura;
la libertad, su indestructible arma;
la perfección posible, el fin donde se dirige”.*

Benito Juárez

EL RÉGIMEN DEL PARTIDO ÚNICO Y LOS TIEMPOS DEL REFORMISMO

En su libro *La sucesión presidencial de 1910*, Francisco I. Madero declaró al pueblo mexicano apto para la democracia, con el fin de hacerlo entender su papel protagónico en la lucha contra el absolutismo representado por el régimen de Porfirio Díaz. Al finalizar el siglo XX (noventa años después de la demanda original de Madero: *Libertad de sufragio; no-reelección*), el proceso de democratización fue una de las principales banderas que la oposición enarboló frente al dominio que el partido del Estado mantenía desde 1929.

Desde luego, los cambios en el sistema político han contribuido a la modernidad alcanzada por el país, pero no han sido suficientes para aliviar la desconfianza en las elecciones y la incredulidad de sus resultados. La falta de legitimidad ha

sido, por tanto, uno de los puntos centrales en el debate existente sobre la llamada transición a la democracia.

El sistema político mexicano sostiene en la actualidad muchos de los elementos que le dieron vida, pero lo que entonces fue importante para la modernización política y para la conformación del Estado surgido de la revolución, ahora asemeja lastres que impiden el desarrollo de formas nuevas de concebir y de actuar la política.

Recordemos que el Partido Nacional Revolucionario (PNR), surgió de la necesidad de poner fin a lo que se llamó la época del caudillismo, cuando el futuro dependía de la voluntad de un solo hombre. Resultó paradójico que fuera el general Plutarco Elías Calles quien diera

los primeros pasos para conseguir este objetivo; Calles buscó el equilibrio tan necesario para el futuro del país en la conciliación con quienes habían apoyado la reelección no consecutiva del recién asesinado general Álvaro Obregón.

La designación de Emilio Portes Gil, el 1º de diciembre de 1928, como presidente interino, contribuyó a la iniciativa de crear un organismo regulador de los conflictos políticos, con el fin de evadir las frecuentes pugnas y levantamientos basados en los personalismos de los tiempos del caudillismo. Con la creación del PNR en 1929, se inició una nueva etapa del sistema político mexicano: la institucionalización, la cual debía agrupar todas las corrientes políticas del movimiento revolucionario.

La primera campaña presidencial realizada por el PNR para llevar al poder al ingeniero Pascual Ortiz Rubio no influyó de manera determinante en las esferas del poder, en cambio la campaña de oposición por el Partido Nacional Antirreeleccionista (PNA), reunida entorno a la figura de José Vasconcelos, logró atraer a los más reconocidos

intelectuales del momento y a un fuerte contingente de sectores populares. Sin embargo, la represión aunada a las amenazas a los vasconcelistas el mismo día de las votaciones, influyeron en la escasa votación que oficialmente se dijo había obtenido. Desde entonces la ciudadanía aprendió a sospechar de los resultados electorales y la sombra de la incredulidad comenzó a extenderse.

Una elección tan deslucida no favoreció al gobierno de Ortiz Rubio, quien pronto fue asediado por las pugnas internas del grupo en el poder, y hubo de renunciar ante las presiones del ejército y de sus figuras más prominentes, entre las cuales destacaba el mismísimo Calles. Cuando el presidente electo renunció el 2 de septiembre de 1932, el general Abelardo L. Rodríguez, quien fungía como secretario de Guerra y se le consideraba muy allegado a Calles, fue nombrado por el Congreso presidente interino para convocar a elecciones.

Dos generales con gran ascendente en el ejército y en la política se disputaron la candidatura del PNR en 1934: Lázaro Cárdenas y Manuel Pérez Treviño. La

postura intrigante del segundo en contra del presidente Ortiz Rubio y los apoyos que encontró Cárdenas tanto en el interior del ejército como entre los hombres fuertes que controlaban las regiones del país, inclinaron la balanza del PNR a su favor, independientemente de que se consideró que garantizaba el continuismo callista. Pero fue precisamente Cárdenas quien rompió con esa tradición, trasladando al presidente en oficio el derecho de designar por *dedazo* a los candidatos presidenciales dando por terminado el periodo llamado *Maximato*.

Del régimen Cardenista surgió el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que pretendía diferenciarse del PNR al sectorizar a sus integrantes y ampliar las concesiones al ejército. Como en los casos anteriores, la pugna por la investidura presidencial se inició con anticipación; entre los pretendientes a la candidatura del PRM se encontraban el general Francisco J. Múgica precedido por su fama de anticlerical y como partidario del socialismo y de la reivindicación agraria más profunda, y el general Manuel Ávila Camacho caracterizado por ser neutral y cuya

disciplina había sido mostrada al presidente desde su cargo de secretario de Guerra.

Finalmente la nación mexicana parecía encontrar su camino después de un tránsito difícil, la presidencia de Ávila Camacho obtuvo una muy buena posición cuando logró que los radicalismos sociales del cardenismo se matizaran; su habilidad para aprovechar la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial aceleró el proceso de industrialización, y gracias a su insistencia en la unidad nacional pudo reconciliar el pasado con el presente.

A finales de 1945 se decidió llevar a cabo una nueva transformación del partido oficial, que comenzó con la nueva Ley Electoral Federal aprobada el 31 de diciembre de ese año, con esto se buscó institucionalizar a los partidos de oposición electoral pasando de ser locales o regionales a nacionales, obligándolos a registrarse en la Secretaría de Gobernación.

El 18 de enero de 1946 se decretó la desaparición del PRM para fundar el Partido Revolucionario Institucional

(PRI), con lo que comenzó el civilismo presidencial de la mano del abogado Miguel Alemán Valdez, quien había fungido como secretario de Gobernación durante el sexenio del general Ávila Camacho. Desde entonces esta secretaría sería una pieza clave en el control y en la decisión política, ya que durante los próximos tres sexenios el titular de esta dirección se convertiría en candidato presidencial y posteriormente en presidente constitucional.

Como presidente Miguel Alemán Valdez reforzó la concepción pragmática de Ávila Camacho sobre la necesidad de continuar la industrialización del país. El desarrollo económico se convirtió en su principal objetivo; la asociación del capital nacional al capital extranjero fue un sello del alemanismo y la corrupción oficial se hizo norma. Durante su sexenio se efectuaron dos reformas a la Ley Federal Electoral: una en 1949, que excluyó a la Suprema Corte de Justicia de la organización y vigilancia de los comicios, y designó esta tarea a la Procuraduría General de Justicia; y otra en 1951, que amplió y precisó las atribuciones de la Comisión Federal

Electoral, de las Comisiones Estatales Electorales, de los Comités Distritales Electorales y del Registro Nacional de Electores.

Esta misma Ley modificó la integración de la Comisión Electoral Federal, que redujo a los comisionados del Ejecutivo de dos a uno, y aumentó a los comisionados de partidos de dos a tres. A cambio de este gesto de apertura privó de voto a los partidos políticos en las Comisiones Locales Electorales y los Comités Distritales Electorales; esta marginación de los partidos se hizo doblemente significativa porque la nueva ley asignó el cómputo de las votaciones a las Comisiones Locales Electorales, donde los partidos carecían de voto. Esta modificación fue muy importante en la centralización de la vigilancia comicial, pues contribuyó notoriamente a que en las elecciones federales se hiciera verdad la máxima de quien cuenta los votos gana.

El licenciado Adolfo Ruiz Cortines llegó al poder con una votación aún más baja que la de su antecesor, y se mantuvo ese récord durante tres sexenios. No en balde resultó la figura más oscura de los

contendientes en esa oportunidad, ya que entre el licenciado Vicente Lombardo Toledano, postulado por el Partido Popular Socialista (PPS); el licenciado Efraín González Luna del Partido Acción Nacional (PAN); y Henríquez Guzmán de la Federación de Partidos del Pueblo (FPP), atrajeron tantas adhesiones y obtuvieron tal popularidad que pusieron en entredicho el supuesto triunfo del candidato oficial. Tal elección auguró un sexenio oscuro para el presidente priísta, y con su régimen puso fin a las pretensiones de alcanzar una democracia con una posible alternancia de partidos, para definir un régimen de partido único.

Durante su sexenio la ley electoral sufrió dos modificaciones: se fortaleció al Registro Nacional de Electores al reasignarle las funciones de entrega de listas nominales electorales y seccionamiento de distritos que antes realizaban la Comisión Federal Electoral y los Comités Distritales Electorales, y se elevó los mínimos de afiliación requeridos para obtener registro como partido político nacional.

El PRI ahora convertido en el partido aplanadora con el cual soñó Calles, desplegó distintos satélites propagandísticos y de control para llevar a la Presidencia de la República al licenciado Adolfo López Mateos en 1958. Es en esta elección presidencial que por primera vez votaron las mujeres, y en la que el presidente en turno hizo por sí mismo, y sin interferencia, la designación de su sucesor.

Es también la primera elección, en la que todos los aspirantes al gobierno federal pertenecieron al círculo exclusivo del gabinete presidencial, y que marcó a todas las sucesiones presidenciales posteriores, nadie fuera de ese círculo podía ostentarse como presidenciable, por lo que en este proceso electoral términos como *dedazo* y *tapado* se integraron al lenguaje y al mecanismo de la política nacional. En esta coyuntura electoral de 1957-1958 se empezó a hablar de los precandidatos y de alianzas que involucraban sólo a las cúpulas del sistema y no a las bases del mismo.

La estrategia de este sexenio, a la que López Mateos llamó de la *revolución*

equilibrada, buscó extender el equilibrio hacia el proceso electoral mediante la institución de una reforma a la Ley Electoral en la que se permitió a los partidos de oposición tener representantes en la Cámara de Diputados. Según el nuevo sistema, los partidos políticos minoritarios podían contar hasta con 20 diputados de partido, siendo necesario que los partidos minoritarios obtuvieran el 2.5% de la votación nacional. Esta medida benefició al PAN, como lo señala Gloria Delgado de Cantú en su libro *Historia de México: Estado moderno y crisis en el México del siglo XX*, no sólo porque tuvo el mayor número de diputados de partido, sino porque demostró ser el más fuerte partido de oposición.

Para las elecciones presidenciales de 1964 hubo sólo dos pre-candidatos priístas, uno fue el secretario de Gobernación Gustavo Díaz Ordaz; y el otro, el secretario de la Presidencia Donato Miranda Fonseca, López Mateos optó por el primero. La razón para dar sentido a la designación de Díaz Ordaz fue que existía una sociedad diferenciada que mostraba más abiertamente sus intereses, y con ello sus

conflictos, por lo tanto debía tener un hombre firme al frente. Díaz Ordaz ya había demostrado que la firmeza era una de sus características, lo que fue considerado por López Mateos como la mejor garantía para la estabilidad del país.

Los impulsos y las expectativas de participación política de la clase media que desembocaron en el movimiento estudiantil de 1968, dieron la pauta al gobierno del licenciado Gustavo Díaz Ordaz, quien apoyado por un PRI de vocación autoritaria, llevó a los extremos los excesos del presidencialismo; su régimen dejó una fuerte herida y los recuerdos del 2 de octubre auspiciaron inconformidades y conflictos que no encontraron causas legales para demostrar su inconformidad.

La guerrilla, las presiones populares de diferentes signos, las invasiones de tierras de los campesinos y el cuadro de una crisis económica, dibujaron el escenario de la Presidencia del licenciado Luis Echeverría Álvarez, quien logró la nominación del PRI en 1970, después de una de las más controvertidas pugnas en su interior. El PAN se le opuso como en

ocasiones anteriores, confinado a avalar un juego de legitimación de un régimen que quería exhibir un ropaje democrático. Las manifestaciones de descontento demostraban la falta de legitimidad del Estado y ponían en grave riesgo la estabilidad interna. La matanza estudiantil del 10 de junio de 1971 y la proliferación de la guerrilla que había alcanzado el ámbito urbano, pusieron en evidencia la incapacidad del sistema político mexicano para lograr el consenso social.

En ese momento fue conveniente presentar un proyecto de reforma electoral que diera carácter legal a la apertura democrática; así en 1973 la Comisión Federal Electoral se convirtió en un organismo permanente, y en cuya conformación, todos los partidos registrados adquirieron voz y voto. El Registro Nacional de Electores se volvió una entidad administrativa autónoma, y en ese mismo año se introdujo un cambio drástico: la creación de las secciones como células de la elección y base sobre la cual se construyó la lista de electores. La política de *apertura democrática* alentó la formación de nuevos partidos políticos, la mayoría de izquierda que

solicitaron su registro durante ese sexenio.

No obstante que el gobierno de Echeverría enfrentaba problemas serios, tanto en lo económico como en lo político, el control de la sucesión presidencial no se perdió, por el contrario, el presidente Echeverría tuvo la capacidad de promover un juego relativamente abierto entre sus posibles sucesores; hubo una variante con respecto a las sucesiones anteriores, pues se delimitó de manera pública al pequeño grupo del que habría de salir el candidato oficial. El país necesitaba un hombre con ideas nuevas y casi opuestas a las del presidente en turno, el sistema estaba desgastado y por lo tanto era necesario fortalecerlo. Se requería de una designación que volviera a darle un ímpetu nuevo al régimen para que se reactivara la legitimidad política tan deteriorada; así José López Portillo entró con el halo de la esperanza de que con él se resolverían los problemas económicos y políticos del país.

La elección del licenciado López Portillo en 1976 se dio en el marco de una profunda desconfianza en el sistema que

nunca había alcanzado tanta fuerza. Como lo afirma el propio IFE en el libro *La Reforma Electoral de 1996*, el mismo hecho de que el PAN (desgastado en pugnas internas) no opusiera candidato alguno al PRI, mostró la insolvencia del sistema, que ante el vacío de la oposición leal tuvo las elecciones con menos vistos de competitividad y legitimidad. Apenas si salvó la situación la campaña sostenida por el Partido Comunista Mexicano (PCM), con Valentín Campa como candidato, quien sin registro oficial obtuvo una votación simbólica que mostró la penetración de las organizaciones políticas de izquierda, excluidas durante varios años de los procesos electorales.

Luego de que las elecciones presidenciales de 1976 se habían celebrado sin competencia alguna, en 1977 se emitió la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), con enormes y perdurables consecuencias políticas. En ella se depuró la definición y los requisitos para ser partido y se dio entrada a fuerzas hasta entonces excluidas de las contiendas electorales, gracias a la doble

fórmula jurídica del registro condicionado y definitivo.

Se creó por primera vez el área técnica de la Comisión Federal Electoral, con una secretaría propia, al tiempo que el Registro Nacional de Electores adquirió atribuciones relativas a la estadística y la geografía del territorio nacional, por su parte, la Comisión dio entrada a la presencia de todos los partidos políticos registrados en igualdad de condiciones. La Comisión Federal Electoral se integró por el secretario de Gobernación, un representante de la Cámara de Senadores, uno de la Cámara de Diputados, un representante por cada partido político con registro y un notario público.

La LFOPPE fue modificada en dos ocasiones, ambas después de las elecciones federales de 1979: la primera en 1980 que no fue de gran relevancia pues sólo se refirió a algunos detalles de menor importancia en el proceso electoral, como el derecho de los partidos a nombrar representantes, propietario y suplente ante las mesas directivas de las casillas electorales; la segunda modificación que se publicó en enero de

1982 incluía múltiples artículos encaminados a perfeccionar el proceso electoral, entre las modificaciones fundamentales se encontraba la pérdida de registro de partido, que en la LFOPPE original ocurría si en tres elecciones federales consecutivas no se obtenía el 1.5% de la votación nacional, en cambio ahora bastaba con una sola vez para que un partido perdiera su registro definitivo.

Aunque en 1962, con la creación de los diputados de partido, el presidente López Mateos había intentado alentar el juego de la oposición, tanto de izquierda como de derecha, ésta amplió sus alcances cuando en 1979 varios partidos minoritarios lograron su registro para participar en las elecciones legislativas federales. Estos proyectos reformistas, incluido el de Echeverría, tuvieron, entre otros efectos: la politización de la iniciativa privada y el fortalecimiento de sus ligas con el PAN. Esta nueva situación se tradujo en la beligerancia de la derecha, la cual contó con mayores posibilidades para transformarse de una oposición leal a una real, cuando el PAN consolidó su estrategia para contender en

diferentes elecciones de senadores, diputados y de presidentes municipales.

Los comicios de 1982 incorporaron por primera vez en la historia electoral contemporánea al mayor número de partidos políticos y candidatos desde 1929, no sólo para renovar la legislatura federal sino para elegir al nuevo presidente. La campaña de mayor relevancia fue la del candidato del PRI, Miguel de la Madrid Hurtado, quien en septiembre de 1981 era secretario de Programación y Presupuesto, cargo al que había llegado 28 meses antes, después de una carrera primordialmente en el sector financiero gubernamental. Como sus dos antecesores, no había participado antes en la política electoral, es decir, no había sido diputado, gobernador o miembro del senado, convirtiéndose en candidato oficial el 11 de octubre de 1981.

La planeación democrática del sexenio de De la Madrid implicó una nueva reforma al proceso electoral en 1987, y en consecuencia a la LFOPPE. Uno de los aspectos más controvertidos de esta reforma fue el criterio de representación proporcional para los partidos políticos en

la constitución misma de los órganos electorales. El resultado práctico fue que, para la contienda federal de 1988, el PRI tuvo 16 representantes, con lo cual se hacía de más votos que todos los partidos juntos. Y no sólo eso, el partido mayoritario tenía más votos que el conjunto de los representantes partidistas y estatales, ya que el Ejecutivo y el Legislativo junto con el resto de los partidos tenían 15 asientos en la entonces Comisión Federal Electoral.

Esta fórmula fue la más inadecuada de todas las que se discutieron entonces, y representaba un retroceso neto aun con la fórmula vigente desde 1977. Tras los resultados de julio de 1988, no es de sorprender la fuerza que adquirió el reclamo por un órgano que garantizara imparcialidad y la fuerza que adquirió la demanda de su transformación.

La coyuntura electoral de 1988 resultó particularmente importante porque el partido del régimen sufrió una de las mayores disidencias de su historia. Un amplio grupo de inconformes con la insuficiente democracia interna del PRI, optó por separarse y reunirse en torno a la

figura del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas en la llamada Corriente Democrática del PRI, y pese a las presiones que logró como grupo, no pudo impedir la nominación del licenciado Carlos Salinas de Gortari, ex secretario de Programación y Presupuesto, como candidato a la Presidencia de la República.

El efecto que tuvo esa disidencia fue integrar a otros partidos de la oposición y formar una coalición antiPRI que le otorgó al proceso electoral una competitividad nunca antes vista. Los resultados de la votación que concedieron a Salinas de Gortari un margen escaso de triunfo (la mitad más uno), fueron suficientemente cuestionados por los partidos contendientes y por la movilización popular que lograron. La desconfianza sobre los resultados cubrió un amplio espectro de la sociedad, y la incredulidad en este proceso ensombreció la política durante los meses que duró la calificación de las elecciones.

LA REFORMA ELECTORAL: CONSERVACIÓN O CAMBIO HISTÓRICO

El 1º de diciembre de 1988 Carlos Salinas de Gortari asumió el poder en medio de severas críticas de los partidos de oposición y de la sociedad civil por los resultados oficiales del proceso electoral; producto de la *caída del sistema de cómputo* del 6 de julio anterior. La sospecha de fraude, aunada al escaso margen en el número de votos a favor del candidato priista, restó legitimidad al gobierno que iniciaba, mientras la crisis económica seguía manifestando sus nocivos efectos sobre el poder adquisitivo de la población.

Los diferentes actores políticos no estaban dispuestos a llegar a la siguiente elección federal con reglas del juego a todas luces insatisfactorias. El Código Federal Electoral vigente hasta entonces, tenía insatisfechos tanto al PRI como a la oposición; al primero, porque su aplicación no le daba garantía de legitimidad, y a la segunda, porque mostraba rasgos de aguda inequidad y parcialidad.

Ante la magnitud del fraude y de las movilizaciones de protesta popular, oficialmente se empezó a hablar de reformas. En sus primeros días de gobierno, Salinas de Gortari señaló al 9 de enero como la fecha para iniciar una amplia consulta para reformar el Código Federal Electoral, y presentar una iniciativa de ley para abrir un periodo extraordinario de la Cámara de Diputados.

En respuesta, la Comisión Federal Electoral creó la llamada Comisión Especial para la Consulta Pública sobre la Reforma Electoral y la Concertación entre los Partidos Políticos Nacionales que organizó 12 audiencias celebradas durante los meses de febrero, marzo y abril y presentó un informe ante la Comisión Federal Electoral el 30 de junio de 1989.

Sin embargo, la actitud del PRI mostró una gran diferencia a lo señalado por el discurso oficial, pues no tuvo en los hechos voluntad política real para hacer

modificaciones de fondo en el marco electoral vigente. Pocas fueron las propuestas presentadas en los foros por este partido, su actitud fue rechazar por sistema las posiciones y críticas de otras organizaciones políticas y las vertidas por analistas y estudiosos en la materia, y defender a ultranza los mecanismos vigentes.

Pero el partido en el poder estaba obligado a dialogar con algún partido de oposición si quería realizar alguna modificación al no contar por sí sólo con la mayoría en la Cámara de Diputados. De esta manera, el PRI y el PAN se pusieron de acuerdo para modificar la Constitución en lo relativo a los procesos comiciales y para promulgar un nuevo código electoral. El naciente PRD participó en las negociaciones en diversos momentos y grados, pero al final decidió desvincularse tanto de la aprobación de los cambios constitucionales como de la propia ley secundaria.

Salinas de Gortari ahora confiado en tener la mayoría en la Cámara se adelantó a los demás partidos proponiendo una serie de puntos que según el PRI serían los

sustanciales para la reforma, pero a decir de los partidos de oposición, no llegaban a más que modificar las normas, los instrumentos administrativos y las leyes secundarias sin tocar el fondo del problema.

Al final, el empecinamiento priísta rindió sus frutos; la llamada subcomisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados designó un grupo de trabajo integrado por cuatro representantes priístas, uno perredista y otro panista quienes elaborarían el proyecto de dictamen sobre la reforma electoral. Este grupo de trabajo realizó numerosas sesiones para finalizar con la deliberación general de cada uno de los temas abordados. Fue así como se llegó a hacer una selección de los puntos, que por el grado de consenso que alcanzaron, serían viables para construir el acuerdo que lograra la mayoría calificada que exigía la Constitución General de la República para realizar cambios constitucionales, y por ende, al marco jurídico electoral.

El Proyecto de Dictamen de la Comisión se centró en reformas y adiciones a siete

artículos constitucionales relativos a tres de los temas abordados en las iniciativas: organismos electorales; calificación y contencioso electoral; e integración y funcionamiento de la Cámara de Diputados, y éste fue aprobado por la Cámara de Diputados el 16 de octubre de 1989.

Para reformar la ley secundaria se analizaron y dictaminaron diferentes iniciativas, una de estas iniciativas fue la creación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) propuesto por el PRI que se convirtió posteriormente en el eje de las deliberaciones, aprobándose el 14 de julio de 1990 con el respaldo de los partidos PRI, PAN, PPS, PARM y PFCRN.

De este modo, la reforma electoral de 1989-1990 trajo consigo la modificación de reglas relativas a la integración de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; el régimen de los partidos políticos; el Instituto Federal Electoral (IFE); los procedimientos especiales de las direcciones ejecutivas; el proceso electoral; las nulidades, el sistema de

medios de impugnación y las sanciones; así como la elección e integración de la Asamblea de Representantes del D. F.

En ese contexto, la principal innovación que incorporó esta reforma fue sin duda la creación de un organismo electoral permanente dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios; profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones; regido por los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y profesionalismo. (Ver anexo No. 1)

El IFE constituido formalmente el 11 de octubre de 1990, se consideró equilibrado al contar dentro de sus órganos colegiados con la participación del gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, estos últimos a través de la figura de los consejeros magistrados; posteriormente, esta conformación resultaría insuficiente para lograr una verdadera autonomía, ya que las decisiones fundamentales, así como la dirección del Instituto, estaban aún lejos de ser autónomas del ejecutivo y de los partidos políticos. Sin embargo, se daba el primer paso hacia la transición democrática, Y también una primera

visión de lo que debería ser una larga cadena de cambios dentro de la estructura orgánica de la autoridad electoral en nuestro país.

A raíz de esta reforma electoral también se introdujeron cambios en la Cámara de Diputados; aunque se mantuvo integrada por 500 diputados, en la proporción de 300 electos por mayoría relativa y 200 por representación proporcional, se dispuso que el partido que obtuviera el mayor número de constancias de mayoría y más del 35% de votación emitida le serían asignados diputados de las listas regionales en número suficiente para alcanzar por ambos principios, la mitad más uno (251 curules), en esta medida apareció la tan debatida *cláusula de gobernabilidad*.

Es decir, a expresión de Alonso Lujambio posterior Consejero Electoral del IFE, en entrevista con Nexos señaló que si ningún partido alcanzaba la mayoría absoluta de los votos (por lo menos 51% de ellos, y por lo tanto el 51% de los diputados), se le sobrerrepresentaría hasta concederle el 51% de la Cámara al partido más grande; o mejor dicho, al que hubiera conquistado

el mayor número de constancias de mayoría, para garantizar una clara y firme mayoría.

De igual forma, el nuevo Código trajo consigo mayores obstáculos para impedir la formación de coaliciones y la representación de candidatos comunes, debido a que los problemas añejos como el registro de fórmulas distintas de candidatos y registros extemporáneos generaban confusión entre los electores, al no ser posible publicar los nombres de los nuevos candidatos en el Diario Oficial de la Federación, y mucho menos imprimirlos en las boletas electorales.

Por esta razón, la nueva legislación suprimió la candidatura común sin mediar coalición, y sólo autorizó la concertación de coaliciones mediante un convenio escrito por las partes que los suscribieran, y también precisó las reglas que deberían cumplirse según la elección de que se tratara: de diputados, de senadores o de presidente de la República. Dichas reglas buscaron garantizar certidumbre jurídica a los candidatos y los partidos mismos, así como ofertas políticas claras a los electores.

Asimismo, se facilitó el derecho de asociación de los ciudadanos con fines políticos y se reestableció la figura del registro condicionado al resultado de las elecciones, además de que se previó el incremento de los tiempos establecidos en programas de radio y televisión con cargo a los tiempos oficiales del Estado en proporción a la fuerza en votos de cada organización política, y garantizó que durante los procesos electorales las tarifas en tiempos no oficiales no fueran superiores a las de la publicidad comercial.

Otro tema que tuvo lugar en las iniciativas fue el relativo al registro de los electores, por lo que se dispuso que el IFE presentará los servicios inherentes al registro de los electores por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de sus Vocalías, así como de sus Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

El Registro Federal de Electores se compondría del Catálogo General de Electores y del Padrón Electoral. En el primero se consignaría la información básica sobre los ciudadanos mexicanos; y

el segundo, por los nombres de los ciudadanos consignados en el Catálogo General de Electores; a su vez, las listas nominales de electores se integrarían con quienes estando inscritos en el padrón hubiesen recibido su credencial para votar.

Por otra parte, el funcionamiento de la jornada electoral presentó una innovación relativa al procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla, al insacular al 20% de los ciudadanos comprendidos en el padrón de cada sección electoral, sin que en ningún caso pudieran ser menor de 50, para que se les capacitara para el desempeño de sus funciones el día de las elecciones.

Finalmente, con el propósito de que la opinión pública, los partidos políticos y los candidatos, pudieran contar con información sobre los resultados preliminares a nivel nacional, el COFIPE facultó al Director General del Instituto para establecer un mecanismo para la recepción y difusión inmediata de los resultados preliminares de las elecciones presidenciales y legislativas.

De esta manera, con un nuevo Código y con los cambios realizados en la Constitución General de la República, México se preparaba para las elecciones de 1991. A pesar de lo que podría esperarse, la reforma electoral de 1989-1990 no fue el parte aguas político que permitió ese primer paso a la transición democrática. El COFIPE, en especial, jugó un papel fundamental en este hecho, ya que al ser diseñado principalmente con las propuestas del PRI y del presidente de la República se edificó más con la mira puesta en los cuestionados resultados electorales del 6 de julio de 1988 y en la reivindicación del partido en el poder que en una verdadera equidad electoral.

Así, el COFIPE logró los tres más importantes cometidos que se propuso: mantener el control del proceso electoral en manos del gobierno más que del PRI, bajo una aparente y plural estructura de *pesos y contrapesos* en los órganos electorales; facilitar que el PRI obtuviera la mayoría en la Cámara de Diputados sobre el supuesto de una votación disminuida, y lograr un proceso electoral lo menos impugnado posible.

El COFIPE se partió en los hechos por el proceso electoral del 18 de agosto de 1991, inmediatamente después de ponerse a prueba. No es casualidad que así haya sucedido, el Código en su primera versión, fue una prevención diseñada para impedir (desde la ley), la remota posibilidad de una derrota del partido en el gobierno en la Cámara de Diputados; por lo que no logró poner fin a la condición de inestabilidad que la ley electoral había tenido entre una elección federal y otra desde 1986.

1993-1994 LA BÚSQUEDA DE LA IMPARCIALIDAD ELECTORAL

Quedaba claro que si con la antigua legislación se efectuaban las elecciones federales de 1994 éstas iban a ser de antemano cuestionadas y deslegitimadas; por ello el presidente Carlos Salinas de Gortari en su IV Informe de Gobierno reconoció la necesidad de reformar el COFIPE. El Gobierno y los partidos políticos acordaron volver a la mesa de negociaciones para que éstos pudieran llegar a un consenso y fijar normas que garantizaran limpieza e imparcialidad en 1994.

Los entonces seis partidos formalmente representados en el Congreso de la Unión (PRI; PAN, PPS, PRD, PARM, PFCRN) acordaron a finales de 1992 constituir la llamada Comisión Plural de la Reforma para consolidar la Democracia Electoral, con el propósito de debatir las diversas propuestas y formular el proyecto de reforma a la legislación en materia político-electoral. Paralelamente, el IFE creó el Foro para la Reforma Electoral

donde confluyeron sectores de carácter diferenciado bajo un objetivo común: avanzar en la reconstrucción de las reglas mínimas requeridas para la práctica democrática de las elecciones.

Sin embargo, durante la quinta y última audiencia las voces del desacuerdo se hicieron presentes en el recinto del Consejo General del IFE, ya que algunos de los ponentes manifestaron su inconformidad por la escasa importancia que se le confirió al foro y las nulas consecuencias de lo expuesto por ellos, pues no se estableció ningún compromiso de estudiarlo y traducirlo, en su caso, en iniciativas de reformas en la Cámara Baja. De esta manera, el IFE quedó al margen de las decisiones en materia electoral, y éstas recayeron en el Congreso de la Unión, quien aprobó en septiembre de 1993, las reformas a la Constitución General y posteriormente, la modificación y adición de diversas disposiciones al COFIPE.

Las reformas a la legislación reglamentaria aprobadas por el Congreso de la Unión, implicaron la modificación de 172 artículos del COFIPE, adiciones a ocho, la derogación de disposiciones específicas de 12, así como la inclusión de nuevos artículos.

Aunque no se tocaron muchos temas en estos acuerdos, hay que rescatar algunas reformas que sirvieron para que el país avanzara poco a poco a un clima de certidumbre y seguridad electoral. De entre las más importantes reformas constitucionales se encuentra la hecha al artículo 82, donde se flexibilizaron los requisitos que debía satisfacer todo aspirante a la Presidencia de la República, al eliminar el requisito de ser hijo de padres mexicanos por nacimiento a partir de las elecciones presidenciales del año 2000.

La reforma de 1993 representó un papel importante en la ampliación de la representación de las fuerzas de minoría en el Senado, asegurándoles un mínimo de 25 por ciento de los escaños en las 32 entidades federativas, y reducir aún más el límite de la representación de la fuerza

de mayoría en la Cámara de Diputados al fijarla de 350 a 315 diputados por ambos principios. De esta manera, como lo describe el IFE en su texto Reformas político-electorales 1989-1994, ningún grupo parlamentario podría contar con la mayoría calificada de dos tercios (334 diputados), requerida para introducir por sí sólo enmiendas al texto constitucional.

Con esta reforma también se buscó dar más confianza a la organización del proceso electoral, por lo que se otorgó a los partidos políticos garantía de acceso permanente al contenido de la base de datos, base de imágenes, documentos fuente y movimiento del padrón electoral, de tal modo que estuvieran en condiciones de conocer o consultar la información que estimaran conveniente; también se hizo posible que cualquier ciudadano pudiera verificar su registro en el padrón y su debida inclusión en la lista nominal de electores.

De igual forma, se dieron los primeros pasos para propiciar la participación ciudadana en la organización de los órganos colegiados, al conferir el derecho a los ciudadanos mexicanos de participar

como observadores electorales únicamente durante la jornada electoral.

Para finalizar, hay que decir que aunque el gobierno federal logró el consenso del PRI y del PAN para la segunda reforma electoral del sexenio, la cual fue considerada por ambos partidos como una base normativa satisfactoria para la realización de los comicios del año siguiente; ésta no logró la aprobación del PRD, no obstante que había participado en la mesa de negociaciones. Este partido consideró insuficiente la reforma electoral al no satisfacer sus principales demandas de carácter electoral, aún con esto la reforma de 1993 se encaminaba a las elecciones federales del 21 de agosto de 1994.

Pero el panorama político nacional cambió en los primeros días de enero de ese año con el surgimiento de la rebelión indígena en Chiapas. Un grupo armado, hasta entonces desconocido, atacó y tomó las cabeceras de cuatro municipios del estado, lanzó ese mismo día un manifiesto la *Declaración de la Selva Lacandona* a nombre del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que,

firmado por el subcomandante Marcos, declaraba la guerra al gobierno federal y al ejército mexicano, y exigía la renuncia de Carlos Salinas a la Presidencia de la República.

Entre el 1 y 9 de enero corrieron en paralelo dos líneas de acción por parte del Ejecutivo Federal: la militar, con el despliegue de efectivos con dimensiones no vistas en muchos años en la zona de conflicto; y la política, que encabezada por Manuel Camacho Solís, buscó el diálogo con los insurrectos y un pacto entre los partidos políticos nacionales para asegurar la realización de las elecciones de agosto de 1994, y así contener la inminente confluencia entre el perredismo beligerante y una fuerza armada que retaba al gobierno desde posiciones que de inmediato se identificaron como de izquierda.

Manuel Camacho Solís prometió a los partidos opositores una reforma política profunda (en particular al PRD, a quien ofreció un cambio de régimen político), lo que produjo un viraje en la línea política del gobierno. El cual por conducto del titular del Ejecutivo anunció el 10 de

enero la remoción del secretario de Gobernación y su reemplazo por Jorge Carpizo; así como el nombramiento del propio Manuel Camacho Solís en el cargo de Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas; y por último, el día 12 se hizo pública la decisión del Presidente de ordenar el cese unilateral del fuego en Chiapas, según lo confirma Jorge Alcocer en su libro *Elecciones, diálogo y reforma*. México 1994.

El mismo 10 de enero de 1994 Jorge Carpizo tomó posesión de su cargo en la Secretaría de Gobernación y de inmediato se puso en contacto con los dirigentes y candidatos presidenciales de todos los partidos políticos. El 25 de enero el Acuerdo Nacional por la Paz, la Justicia y la Democracia quedó redactado y al día siguiente fue enviado a los candidatos, de esta manera, las conversaciones de Barcelona quedaron abiertas.

A principios de febrero de 1994 dieron inicio las conversaciones entre los partidos políticos, el secretario de Gobernación y el presidente del Consejo General del IFE. Por razones políticas y operativas las pláticas se desarrollaron en

dos estancias paralelas; en la primera participaron los presidentes nacionales del PRI, PAN, PRD y el secretario de Gobernación, y en la segunda, se recibieron las propuestas surgidas del PPS, PFCRN, PARM, PDM, PT y PVEM con quienes también con frecuencia se reunió el secretario de Gobernación. La sede de las conversaciones fue la casa marcada con el número 32 de la calle de Barcelona en la ciudad de México; de ahí que la prensa nacional haya denominado a los acuerdos ahí alcanzados *Los acuerdos de Barcelona*.

Un factor siempre presente en las conversaciones fue la distinta valoración que cada partido dio a esta nueva etapa de la reforma electoral. Para el PRD se trataba de sentar las bases para el cambio de régimen político, y aunque su conducta no reflejó cabalmente ese punto de vista, en el discurso siempre invocó los *acuerdos* a los que decían haber llegado con Manuel Camacho Solís.

Para el PAN las conversaciones de Barcelona y las reformas ahí pactadas eran producto de la circunstancia abierta por la situación en Chiapas. No fue fácil

para la dirigencia del panismo reconocer que las reformas de 1990 y 1993 aprobadas por su partido, no habían sido suficientes para garantizar comicios imparciales y transparentes. Su primera reacción fue dejar la iniciativa en manos del PRD, pues como expresó Jorge Carpizo en metáfora ciclista, ellos veían la nueva reforma como una competencia contrarreloj: dejarían al PRD tomar la delantera, para en el tramo final acelerar el paso y rebasarlo.

El PRI fue el más sorprendido por la nueva reforma, sus reacciones fueron lentas casi pasivas en un principio. Al seguir sus reflejos históricos el partido gobernante dejó la iniciativa en manos del secretario de Gobernación, quien les producía un natural desconcierto, ya que públicamente Carpizo había reconocido su no militancia partidista. Cabe reconocer que la ausencia de iniciativa del PRI fue suplida con creces por su candidato presidencial Luis Donaldo Colosio Murrieta, quien asumió en forma personal y detallada el seguimiento de las negociaciones, guiado por la convicción de que la reforma era necesaria y que había de dar a la oposición todas las

garantías para la realización de comicios intachables el 21 de agosto de 1994.

Las conversaciones de Barcelona tuvieron dos etapas claramente definidas; la razón de ello fue la trágica muerte del candidato presidencial del PRI el 23 de marzo de 1994. La primera etapa se desarrolló de febrero a marzo, mientras que la segunda abarcó de abril a julio del mismo año. Muchos de los acuerdos de las conversaciones de Barcelona que se convirtieron en proyectos, fueron puestos a la consideración del Consejo General del IFE, el cual los discutió y aprobó en sus términos o con modificaciones.

De estos acuerdos se desprendieron temas importantes que no habían sido tomados en cuenta en reformas anteriores, o que simplemente habían quedado sin concluir, tal es el caso de la reforma que tuvo el Consejo General del IFE. A principios de 1994 los seis consejeros magistrados eran juristas distinguidos, reconocidos por sus conocimientos y honorabilidad; sin embargo, el PRD los cuestionó en las pláticas de Barcelona al argumentar que de los seis, realmente eran dos los que intervenían en las discusiones y que la

mayoría de los votos coincidían con los de las demás autoridades, por lo que no había razón para que los abogados monopolizaran estos cargos.

De esta forma, se abrieron las posibilidades de que distintas personalidades con otra ocupación que no fuera la abogacía pudieran ocupar los cargos de consejeros magistrados; pero no sólo eso, se ciudadanizó al órgano electoral al sustituir la figura de los consejeros magistrados por la de consejeros ciudadanos, quienes serían los de mayor peso y poder, en cuanto a decisiones en el Consejo. Esto indudablemente trajo consigo innumerables cambios en la estructura orgánica del IFE y de sus órganos desconcentrados, quienes adoptaron la misma estructura en sus respectivos consejos.

Cabe señalar que a pesar de estos cambios la presidencia del Consejo General del IFE seguía influenciada por el Estado, al ser el Secretario de Gobernación quien la precedía, y aunque se trato de disminuir su autoridad al suprimirle facultades como el derecho al voto de calidad en

caso de empate, seguía manteniendo su derecho a voz y voto en cada una de las votaciones. En la nueva composición del Consejo los únicos miembros con voto fueron el representante del Ejecutivo y presidente del Consejo General, los cuatro consejeros de las cámaras del legislativo y los seis consejeros ciudadanos; y los miembros con voz pero sin voto fueron los representantes de los partidos políticos, el director general y el secretario general del IFE.

En cuanto al acceso gratuito de los partidos políticos en los medios de comunicación, de nueva cuenta se buscó la igualdad, la proporcionalidad y el incremento en los tiempos; que se lograron al aumentar en un 180 por ciento la participación de las fuerzas electorales en los medios con respecto a lo otorgado en 1991. Además, se llegó a un acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CNIRT) de otorgar un espacio gratuito por cada espacio pagado.

Con lo anterior, se pensaba estar listos para las elecciones de 1994, pero en agosto de 1993 el PRD, siempre crítico

del padrón, propuso al Consejo General del IFE llevar a cabo una auditoria externa a dicho instrumento, así como al procedimiento y expedición de la nueva credencial, para comprobar su confiabilidad y exactitud. Esta tarea fue encomendada a la empresa McKinsey de México, la cual en asociación con otras siete empresas, llevó a cabo la auditoria sujeta a la vigilancia y supervisión de un consejo técnico integrado por 11 distinguidos científicos y profesionistas mexicanos.

Los resultados de la auditoria externa establecieron que el Padrón Electoral Federal utilizado para la elección federal de 1994 contó con una confiabilidad de 97.42%, y detectó asimismo, que de las inconsistencias encontradas la mayoría de los casos se debían a cambios de domicilio que generaban la duplicidad de registro y credenciales, de esta manera, se descartaba oficialmente la posibilidad de alguna manipulación electoral a través de dicho padrón.

Pero la colaboración del PRD en esta reforma no acabó ahí, la selección de los ciudadanos que integrarían las mesas

directivas de casilla se llevó a cabo con el procedimiento propuesto por éste partido, quien realizó las mayores objeciones a los métodos realizados en el pasado. Este procedimiento se basó en una doble insaculación o sorteo en que las personas fueron seleccionadas por el mes de su nacimiento y la primera letra de su apellido ocupándose los cargos de acuerdo con su grado de escolaridad.

En lo que respecta a los observadores nacionales, hasta la reforma de 1993 la apreciación de estos grupos era heterogénea: el PRI los consideraba instrumentos del PRD, mientras que el PAN guardaba justificado recelo ante la innegable presencia de connotados dirigentes perredistas o abiertos simpatizantes del perredismo en las filas de esos grupos cívicos. Desde el PRD esos grupos recibían abierto respaldo, y en no pocas oportunidades apoyo de diverso género.

La reforma de 1993 restringió en extremo el registro como observador electoral lo que provocó que los grupos mejor organizados exigieran una reglamentación mucho más flexible. El acuerdo se

produjo entonces sin mayores contratiempos, la reglamentación en el COFIPE en su artículo 5 fue modificada en favor de una casi total flexibilidad en dos asuntos de particular interés para los grupos de observadores: el registro ante el IFE y los cursos de capacitación.

Finalmente, en lo referente a los observadores extranjeros, la fórmula incorporada al COFIPE se logró después de mucha discusión. Para evitar el conflicto planteado por el artículo constitucional que prohíbe a los extranjeros inmiscuirse en política nacional, se adoptó el término de *visitantes extranjeros*; de esta manera, correspondería a los partidos políticos y las organizaciones civiles y políticas mexicanas realizar las invitaciones a las personas extranjeras que cumplieran con los requisitos establecidos para tal efecto, en tanto que el IFE no emitiría invitación alguna al respecto.

Los cambios llevados a cabo en la administración salinista, incorporaron al procedimiento electoral supuestas condiciones de imparcialidad y transparencia. Se buscó neutralizar la

desconfianza de los partidos políticos de oposición sobre las posibles influencias que pudieran perturbar el sufragio popular, a través de la ciudadanización del IFE; la profesionalización de la organización comicial; la eliminación de la cláusula de gobernabilidad; la apertura del Senado de la República; la regulación del financiamiento partidista y la ampliación de las facultades del TRIFE.

Sin embargo, el final del sexenio de Carlos Salinas trajo un ambiente de intranquilidad entre la población, pues en vísperas del 21 de agosto el panorama era de incertidumbre y crecía la expectación de conflictos postelectorales en el país. Sin embargo, la sociedad mexicana no optó por el cambio político y el candidato priísta Ernesto Zedillo Ponce de León asumió la presidencia en diciembre de ese año con nuevas propuestas de legitimidad y tolerancia política.

1996: UN PASO DECISIVO HACIA LA ALTERNANCIA EN EL PODER

Desde el arribo de Ernesto Zedillo a la presidencia de la República, la institución presidencial decidió atraerse legitimidad a través de la negociación con las dirigencias partidistas, mientras los partidos querían una oportunidad para cristalizar una reforma electoral que les diera mayores beneficios. El proceso de negociaciones inició en 18 de enero con la creación de la llamada Mesa Central para la Reforma Política del Estado, ubicada en la Secretaría de Gobernación en la calle de Bucareli, que tuvo como presidente al entonces secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma Barragán, y como secretario técnico al subsecretario de Desarrollo Político de la misma Secretaría, Luis F. Aguilar.

Estas negociaciones pronto se verían opacadas por innumerables tropiezos y desacuerdos debido a la situación generada años atrás. Los partidos no querían dar un paso al frente sin antes saber que ganarían algo con ello, por lo que cada concesión o acuerdo en la

reforma iba acompañado de algún favor o arreglo entre uno o más partidos.

El primer inconveniente que enfrentó el proceso fue cuando el PRD condicionó su participación a la solución de los conflictos postelectorales en Tabasco, Chiapas y Veracruz; sin embargo, decidió reanudar el diálogo luego de que se anunciara una audiencia privada entre el Presidente Ernesto Zedillo y el líder perredista, Porfirio Muñoz Ledo.

Paradójicamente, por causa del mismo conflicto postelectoral de Yucatán, el PAN también decidió retirarse de la Mesa Central, en tanto no se aclarase este proceso electoral, y a consecuencia del comportamiento de los dos partidos de oposición más fuertes, el PT anunció el 21 junio, su retiro de la mesa para la Reforma política del Estado; porque consideró que mientras el PAN y el PRD, a los cuales acusó de incurrir en *chantajes políticos*, no se reincorporaran al diálogo, su partido no podía mantenerse en una posición de *complicidad* con el PRI.

Debido a la incompetencia mostrada para resolver el conflicto Esteban Moctezuma Barragán renunció a su cargo como secretario de Gobernación, y en su lugar el presidente Zedillo nombró a Emilio Chuayffet Chemor, quien pidió licencia al Congreso local del Estado de México, para separarse de su cargo de Gobernador.

Como consecuencia de la interrupción de las negociaciones de Bucareli, los coordinadores de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados aprobaron un punto de acuerdo en el mes de octubre, para llevar al Congreso de la Unión la discusión de la reforma. Ante este intento, el presidente Zedillo declaró estar de acuerdo en trasladar y, por ende responsabilizar al Congreso de la Unión de los consensos necesarios para la reforma política, con lo que el ejecutivo se desistía de toda responsabilidad.

El 24 de octubre de 1995 se reanudó el Diálogo Nacional para la Reforma Política y del Estado, entre la Secretaría de Gobernación y las dirigencias del PAN, PRI, PRD y PT. Pero nuevamente, y con motivo de los problemas postelectorales

del municipio de Huejotzingo, Puebla, donde el Tribunal Estatal Electoral nulificó los resultados de 11 casillas, en las que presuntamente se favoreció al PRI, el PAN anunció el 17 de febrero de 1996 su retiro del diálogo para la reforma del Estado.

El PAN no conforme con esto y unos días antes de que se presentaran los consensos para la reforma electoral entre la Secretaría de Gobernación y los partidos políticos PRI, PRD y PT, decidió trasladar directamente el debate sobre la reforma al Poder Legislativo y descalificar de entrada las negociaciones de la casona de Bucareli. En un acto que fue considerado como *madrugete legislativo*, la fracción parlamentaria del PAN presentó varias iniciativas de reformas constitucionales y legales en las que, de hecho, se incluían acuerdos ya consolidados en la mesa de Bucareli.

Posteriormente, los líderes del PRI, PRD, PT y el gobierno federal, representado por el secretario de Gobernación, presentaron al Congreso de la Unión las conclusiones a las que llegaron en los acuerdos de Bucareli, e hicieron un último llamado al

PAN a integrarse a este proceso; sin embargo, los legisladores panistas esperaron hasta que se solucionara el *pretexzingo* para integrarse a los trabajos legislativos. El supuesto alegato fue resuelto a mediados de mayo de 1996, y a pesar de que se negó la existencia de un acuerdo entre este partido y el PRI, es un hecho notorio que el presidente municipal priísta de Huejotzingo al solicitar licencia de su cargo fuera sustituido por un militante del PAN. Finalmente, luego de un largo y zigzagueante proceso de negociaciones durante 18 meses, la Reforma llegó a su punto culminante en julio de 1996 con la aprobación, por consenso de las principales fuerzas políticas.

Aunque esta reforma fue muy conflictiva desde sus inicios los resultados fueron de gran importancia en la conformación del IFE, ya que se realizaron grandes cambios a su estructura orgánica y atribuciones. Uno de los más notorios es lo hecho al Consejo General, donde se suprimió toda participación y representación del Poder Ejecutivo; se sustituyó la figura de Consejeros Ciudadanos por la de Consejeros Electorales, y se redujo a

nueve el número de Consejeros con derechos a voz y voto, siendo éstos el Consejero Presidente y ocho Consejeros Electorales, los cuales serían electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados y durarían en el cargo siete años con la posibilidad de ser reelectos.

Con este cambio se buscó una ciudadanización del Instituto, que como en reformas anteriores afectó en su integración a los órganos desconcentrados, pero creó una mayor autonomía al deslindarse del partido en el poder y de las demás organizaciones políticas.

Asimismo, la ley dispuso la creación de cinco Comisiones Permanentes que debían ser integradas exclusivamente por los Consejeros Electorales, con el propósito de supervisar y apoyar las actividades sustantivas en materia de: fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas; prerrogativas, partidos políticos y radiodifusión; organización electoral; Servicio Profesional Electoral; capacitación electoral y educación cívica.

De igual forma, se transfirió al Consejo General del IFE la atribución de acordar y aprobar los gastos de campaña de las elecciones federales, y se estipularon de manera más clara y precisa las reglas que debería observar el Consejo General para determinar los topes de gastos en las elecciones de presidente, senadores y diputados.

Con estas modificaciones se trató de conferir al IFE mayor capacidad reguladora y sancionadora ante los partidos políticos al tener sus propias comisiones de vigilancia, pero posiblemente no se imaginaron que para el 2003 estas comisiones jugarían un papel clave en la sanción de irregularidades, como el caso PEMEXGATE y Amigos de Fox.

En otros aspectos la reforma de 1996 también tuvo grandes repercusiones, ya que ayudó a que la competencia electoral fuera más equitativa, tanto antes como después de la jornada electoral. En el texto Reforma político-electoral: panorama general de sus principales cambios e innovaciones el Instituto Federal Electoral expone que las

asociaciones políticas podían convertirse en partidos políticos al contar con 3 mil afiliados en por lo menos 10 de las 32 entidades federativas, o bien con 300 en por lo menos 100 de los 300 distritos uninominales, no obstante, se les incrementó el porcentaje de votación del 1.5 al 2 por ciento para conservar su registro en cualquiera de las elecciones federales ya fuese para diputados, senadores o presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, se incrementaron aún más los tiempos gratuitos de los partidos políticos en los medios de comunicación, debido a que independientemente de los tiempos asignados permanentemente, el IFE haría la adquisición mensual de hasta 10 mil promocionales en radio y 400 en televisión, con una duración de 20 segundos cada uno. Así, la reforma electoral de 1996 buscaba una mayor pluralidad, pero también una mayor fortaleza y representación de los partidos políticos.

La reforma contempló por primera vez la figura de jefe de Gobierno del DF, quien sería electo por votación universal, libre,

secreta y directa por un periodo de seis años a excepción de la primera que sería de tres. Con ello se abriría la oportunidad de ocupar un puesto estratégico para cualquier candidato que aspirara a la presidencia de la República, pero también la oportunidad de experimentar un nuevo juego político entre los ciudadanos de la capital, al ser ellos los encargados de decidir quien los gobernara.

De esta manera, el significado obtenido con esta nueva reforma electoral refirió a objetivos distintos: mientras el PRI persiguió a través de ella legitimarse en el poder, los partidos de oposición, por su parte, buscaron la alternancia en el gobierno. Este condicionamiento existió en la medida en que para el PRI constituyó un paso clave en la transición en tanto terminase con los conflictos postelectorales, mientras que en el caso de los partidos de oposición la reforma sólo tendió a ser percibida como el paso decisivo siempre que llevara a la alternancia en el gobierno.

Como consecuencia de la reforma de 1996, el sistema electoral mexicano obtuvo un marco normativo y un aparato

institucional idóneos para garantizar la realización de procesos electorales libres, justos y equitativos. Sin embargo, ni lo normativo ni lo institucional cumplirían a cabalidad su cometido, si no van acompañados con un cambio positivo en la cultura política, en especial en lo que se refiere a las actitudes y los comportamientos de los actores, con el fin de disminuir el abismo que sigue actualmente separando a la ley de la práctica. Es evidente que no será la última reforma electoral, no sólo quedan muchos pendientes, sino que dada la integración de asuntos tan específicos y técnicos dentro de la Constitución, ésta tendrá que modificarse al menos por cuestiones de actualización.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE INTERIORES

BA SUG LDC
SALCEDO
MIREYA

ANUS MIRA
PROVINCIA
KADU 2011

EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL: ¿UNA PUERTA A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO?

punto para verificar su autenticidad

DISEÑO ANTERIOR

Let's describe the diagram for the 'DISEÑO ANTERIOR' (Previous Design) ID card. It shows a rectangular card with a photo on the right side. Text fields include 'NOMBRE Y APELLIDOS' (Name and Surnames), 'FECHA DE NACIMIENTO' (Date of Birth), 'LUGAR DE NACIMIENTO' (Place of Birth), 'ESTADO' (State), 'MUNICIPIO' (Municipality), and 'CÓDIGO DE VERIFICACIÓN' (Verification Code). A small circular logo is in the bottom right corner.

DISEÑO ACTUAL

Let's describe the diagram for the 'DISEÑO ACTUAL' (Current Design) ID card. It shows a rectangular card with a photo on the right side. Text fields include 'NOMBRE Y APELLIDOS' (Name and Surnames), 'FECHA DE NACIMIENTO' (Date of Birth), 'LUGAR DE NACIMIENTO' (Place of Birth), 'ESTADO' (State), 'MUNICIPIO' (Municipality), and 'CÓDIGO DE VERIFICACIÓN' (Verification Code). A small circular logo is in the bottom right corner.

¡ACTUALÍZATE! MÉXICO CUENTA CONTIGO PARA QUE TÚ PUEDES CONTAR CON MÉXICO

Debido a las controvertidas elecciones de 1988, en el COFIPE se estipuló que debía existir un Registro Nacional Ciudadano el que entre otras funciones cumpliría con lo que hasta hoy desempeña el padrón electoral

La razón que argumentó el entonces Director del IFE, Arturo Núñez, para negar esta alternativa fue que era imposible lograr que toda la gente consiguiera su acta de nacimiento por los rezagos en el Registro Civil. Debido a la falta de tal organismo, en 1990 el gobierno de la República y los partidos políticos decidieron integrar un nuevo padrón electoral y expedir una nueva Credencial para Votar, de esta manera, nació el programa *Padrón Electoral 1991*. (Ver anexo No. 2)

La conformación del Catálogo General de Electores desató las primeras impugnaciones al *Padrón Electoral 1991*. El PAN y PRD se quejaron del

levantamiento paralelo del padrón de afiliación priísta a la conformación del padrón electoral del RFE, pese a que la presidencia del PRI había anunciado su conclusión semanas antes. Por su parte, el PPS aseveró que se estaba realizando un Catálogo General de Electores selectivo con miras a cometer un enorme fraude, pues el PRI aprovechaba el empadronamiento para hacer un listado de militantes, provocando confusión entre el electorado.

El resultado de tantas impugnaciones rindió sus frutos: la elección de 1991 provocó el desconcierto de la población ante la poco creíble recuperación priísta después de la *caída del sistema* en 1988. Casillas con una votación idéntica del PRI en distritos completos y proporciones similares entre los tres principales partidos en todas las casillas del Distrito Federal, obligaban a dudar y a hacerse muchas interrogantes.

De este modo, el nuevo *Padrón Electoral 1991* albergó toda clase de irregularidades e inexactitudes en su conformación. La oposición presentó 396 recursos de inconformidad ante el TRIFE, quien tuvo que admitir que sí hubo errores y omisiones en la conformación del padrón y en la entrega de credenciales.

En los meses subsecuentes las irregularidades siguieron presentes a través de mecanismos de la llamada *ingeniería electoral*. En primer lugar la *exclusión dirigida*: en 1991 Alfredo Ling Altamirano, presidente del PAN en Guanajuato, denunció que de dos mil 150 personas en edad de votar, sólo se empadronó a mil 789, hubo 361 mil excluidos, pero de ellos, 150 mil estaban concentrados en la panista ciudad de León; y en segundo lugar la *inflación*: el abultamiento del padrón con credenciales que fueron utilizadas para votar varias veces. En Nuevo León se encontraron duplicados (e incluso triplicados y cuadruplicados) en la proporción de un 15 a un 18% del Padrón Electoral.

Por esta razón, a finales de 1991 el IFE informó sobre una de las tareas que

llevaría a cabo durante 1992: la redistribución electoral, es decir, actualizar la división geográfica del país, aspecto importante debido a que basándose en ella se llevan a cabo los procesos electorales. El proyecto recomendaba la reubicación de 26 millones 912 mil 279 del total de 81 millones 140 mil 922 habitantes de la República Mexicana, lo cual afectaría la composición no sólo de la oposición sino también del PRI en el Congreso Federal y en los Congresos Locales, particularmente en la Asamblea de representantes del Distrito Federal.

Cabe mencionar que el tema de la redistribución trajo consigo opiniones como la del investigador del ITAM Gerardo Cajiga, publicadas en el diario *Unomásuno* el 29 de febrero de 1992, donde dijo que los resultados del XI Censo Nacional del INEGI cruzados con otros datos oficiales pondrían al descubierto que los estados tradicionalmente considerados bastiones del PRI (Chiapas y Tabasco), mostraron los mayores índices de crecimiento, y señaló que los objetivos del censo eran claros: a través de la redistribución electoral el salinismo buscó ampliar los

distritos en las zonas priístas, y reducirlos en las entidades con presencia opositora. Por lo anterior, y más que nada ante las presiones partidistas que señalaban que por tratarse éstas entidades de un *área clave* se colocaría en ventaja quien tuviera la atribución de llevar a cabo la redistribución; el viernes 14 de febrero de 1992 en el seno de la Comisión de Vigilancia del RFE los representantes de los partidos, PAN, PRD, PRI y PFCRN decidieron por consenso posponer la redistribución electoral hasta después de las elecciones de 1994, y se acordó que se mantendría la entonces geografía electoral del país para que no se vieran afectados los trabajos de la nueva credencial con fotografía.

Por esta razón, se tuvieron que realizar algunos ajustes al padrón para que pudiera usarse en las elecciones de 1994 tales como: la revisión de que todas las secciones electorales del país estuvieran dentro de los límites seccionales que les correspondían (entre 50 y 1500 electores); la asignación de una nueva numeración progresiva a las secciones electorales de cada entidad federativa; y la utilización de

un número único nacional de cada registro de empadronamiento.

El siempre crítico PRD no estaba satisfecho con las modificaciones efectuadas, al objetar con diversos argumentos la inconsistencia del padrón y proponer desde agosto de 1993 la realización de una auditoría externa al mismo. Por tal motivo, el Consejo General del IFE, después de intensas negociaciones entre los partidos, encargó por licitación a la empresa McKinsey de México en asociación con siete empresas, hacer cuatro auditorías al padrón electoral, aunque no fueron las únicas realizadas, ya que ocho de los nueve partidos políticos realizaron sus propias auditorías.

La primera auditoría fue de carácter procedimental para comprobar si las normas que contienen tanto el COFIPE como los acuerdos del Consejo General y los de la Comisión Nacional de Vigilancia (donde participaron todos los partidos), habían sido asumidos por el RFE, es decir, fue una auditoría legal y administrativa.

Con la segunda auditoría se examinaron los campos de información que el propio sistema computacional del RFE contenía. Ya que durante muchos años se especuló que en el RFE existía no sólo la información que la ley dicta, es decir, el nombre, los apellidos, la dirección, el sexo, la fecha de nacimiento de todos y cada uno de los electores, sino que podía haber información relativa a sus preferencias políticas, de tal manera que manipulando el Padrón Electoral se podía dar de alta o de baja, de manera discrecional, a diferentes personas.

Hubo una tercera auditoría a la confección y distribución de las credenciales de elector para saber cuántas se habían hecho, cuántas tenían deficiencias, cuántas se distribuyeron, cuántas se habían modificado y cuántas finalmente no fueron recogidas, estas últimas se depositaron en bóvedas bancarias.

La cuarta auditoría, quizá la más importante, consistió en confrontar por un lado el archivo documental del RFE contra el padrón, y por el otro, el padrón contra los individuos y sus credenciales.

Como no era posible acudir al domicilio de los 45 millones de electores, lo que se hizo fue una auditoría muestral tomando como base 64 mil personas escogidas al azar, dos mil por cada entidad federativa.

Pero quedaba una duda: el padrón y las listas nominales podían estar bien, sin embargo, el manejo de las mismas podía estar mal. De ahí que se ideara una fórmula para establecer una serie de candados para la elección de 1994. Se acordó que se enviaran a cada una de las entidades federativas 12 tantos iguales de la lista nominal para que fueran rifados entre los partidos, y las copias que sobraran de esas rifas serían las que manejaría la autoridad electoral.

Si eso no fuera suficiente, se determinó que una semana después de la rifa, los representantes de los partidos políticos irían a los consejos distritales, tomarían al azar algunas de las hojas de las listas nominales y las leerían en voz alta para ver si coincidían con sus listas y con las del resto de los partidos; después de esto, se enviarían esas hojas a cotejar con la información del RFE. Finalmente, se diseñó una auditoría muestral para

comparar las listas nominales de las mesas de casilla con la de los partidos políticos, para ver si eran exactamente las mismas. De esta manera, y después de tantas modificaciones, auditorias y candados, el 20 de julio de 1994 con diez votos a favor y uno en contra el Consejo General del IFE declaró válido y definitivo el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Pasadas las elecciones de 1994 se llevó a cabo la redistribución electoral, que fue considerada por las fuerzas políticas muy superior y más correcta que la anterior. En ese mismo año, la entonces Dirección General del IFE, solicitó a la Coordinación de Informática del RFE, el análisis de nuevas técnicas de impresión para la realización de nuevas listas nominales con fotografía, por lo que se solicitaron a diversos centros de educación superior (UNAM, IPN, ITESM) y empresas privadas, su participación en esta compleja tarea.

Se tenían algunos antecedentes, como las experiencias en el Registro Estatal de Baja California, donde las listas nominales con fotografía consistieron en una impresión original para los

responsables del proceso electoral, y una relación de ciudadanos a nivel nominativo sin fotografía para cada partido político. Y la de los comicios de 1994 en los distritos IV de Puebla y XXII de Veracruz, que al ser impugnados en las elecciones extraordinarias se emitieron listas nominales con fotografía en papel seguridad.

Debido al buen resultado que arrojaron estas experiencias, un año después los estados de Michoacán, Chihuahua, Tlaxcala y Guanajuato solicitaron, en su momento, la colaboración del IFE para la impresión de las listas.

De esta manera, a partir las elecciones de 1997 el padrón y las listas nominales de todo el territorio nacional, además de contar con datos como: nombre, dirección y ubicación geoelectoral, contaron con la fotografía impresa del ciudadano, la cual es idéntica a la de su Credencial para Votar vigente, dando así otro elemento adicional para garantizar una jornada electoral confiable.

De igual forma, se desarrolló un papel denominado *de seguridad* para imprimir

las nuevas listas nominales con fotografía, que contiene pequeños filamentos visibles a la luz natural y otros sólo visibles a la luz ultravioleta; además de tener como marca de agua el logotipo del IFE en siembra, esto significa que se distribuyen varias réplicas del logotipo en toda la hoja; ambos componentes, difíciles de encontrar en cualquier papel, impiden la falsificación en fotocopiado, proceso offset, tipografía u otra técnica.

Finalmente, y con miras a las elecciones del 2000, la Dirección Ejecutiva del RFE desarrolló del 7 de julio de 1997 al 30 de junio del 2000 los trabajos de digitalización cartográfica, a través de procedimientos automatizados para convertir los mapas impresos en papel a un formato digital, con lo que se actualizaron un total de 19 mil 439 planos seccionales entre urbanos y rurales, como consta en la Memoria del proceso electoral federal 2000.

Pero los constantes movimientos de la población en nuestro país, hacen imperativa la actualización del Padrón Electoral aún después de la elección del 2000: la gente se cambia de casa, fallece

o cumple 18 años todos los días; nuevos ciudadanos acuden a empadronarse, pero no todos; algunos notifican su cambio de domicilio aunque se cambien a unas cuadras, y otros no lo hacen aunque se vayan a vivir a otro Estado y el Registro Civil tarda mucho tiempo en ofrecer la información de los fallecidos.

También existen problemas para determinar la pérdida o la suspensión de derechos de aquellos que están sujetos a juicios por cometer delitos, y los juzgados generalmente no pasan a tiempo la información. Si el RFE no recibe notificación de cambio de domicilio, de suspensión o pérdida de derechos políticos o de defunción, los ciudadanos permanecen dados de alta en el Padrón Electoral porque la ley impide realizar movimientos de baja sin el respaldo documental correspondiente. Además, están los casos de quienes falsifican documentos o sacan dos credenciales abusando de la buena fe a la cual se acoge el RFE para inscribir a los ciudadanos.

Por ello, cada año el IFE realiza una campaña de actualización permanente y otra de actualización intensiva del Padrón

Electoral con duración de tres meses y medio de duración. Asimismo, se efectúan programas intensos de convocatoria mediante los medios masivos de comunicación, y con notificaciones personales para que los interesados retiren sus credenciales, donde destaca la cobertura de los distintos grupos étnicos mediante carteles traducidos a 39 idiomas indígenas.

Estas actividades son permanentes y que se intensifican notablemente meses antes de cualquier Proceso Electoral Federal. Un ejemplo de ello es que para la actualización del Padrón Electoral en 1997 se instalaron y operaron dos mil 929 módulos de atención ciudadana (mil 678 fijos, 450 semifijos, 789 móviles y 12 satélites) en las 32 entidades federativas. Adicionalmente, se desarrolló una intensa campaña de difusión a través de pintas, mantas, inserciones de prensa y llamados con altavoces en zonas rurales.

Como resultado de las campañas se realizaron 10 millones 700 mil 892 movimientos, y se efectuó una credencialización de 9 millones 637 mil 207 ciudadanos, pasando de 47 millones

480 mil 159 ciudadanos que había en 1994 a los 53 millones 118 mil 49 de empadronados para 1997, como nos lo hace saber Manuel Martínez Peláez en su artículo Padrón Electoral: casi todos los que somos y casi todos los que estamos. De hecho para las elecciones federales del 2000 se realizó una campaña similar que dio como resultado la inscripción de 59 millones 584 mil 542 ciudadanos en el padrón electoral

Por otra parte, en conjunto con los partidos políticos el RFE realiza tareas de lo que se llama *detección de duplicados*; este programa es una actividad permanente que busca eliminar los registros duplicados de la base de datos del Padrón Electoral a través de la detección y el análisis de posibles registros dobles, para que exista sólo uno por ciudadano.

Como resultado de la aplicación de este programa durante el periodo del 7 julio de 1997 al 30 de junio del 2000, se identificaron 197 mil 210 registros duplicados, mismos que fueron dados de baja del Padrón Electoral.

Así, el padrón y las listas nominales implican un alto costo para el erario público, producto en gran parte de la desconfianza en el sistema, en los que intervienen ciudadanos, partidos políticos y autoridades electorales, con el objeto de conformar un instrumento veraz que permita realizar elecciones transparentes y confiables.

¡SÓLO CON ELLA PODRÁS VOTAR!

La Credencial para Votar que introdujo el IFE tuvo sus orígenes en 1991, cuando se sustituyó a la credencial *café* surgida en 1982 por la llamada credencial *naranja*. El reemplazo comenzó con la licitación pública que organizó el RFE para buscar a empresas que pudieran realizar el proyecto de credencialización, de tal concurso, la compañía Kodak Mexicana ganó la licitación para proveer el material de las tarjetas (PVC), IBM, Booz-Allen y Hamilton de México los equipos de cómputo y sistemas de control y calidad, y la firma Orakle la base de datos.

Toda vez que era necesario garantizar el contenido de la credencial, se proporcionó al Centro de Cómputo Nacional la información de la Lista Nominal para realizar la depuración de las duplicidades y homonimias. Finalizado este proceso, se procedió a grabar los datos de los ciudadanos en las micas mediante el empleo de 117 máquinas impresoras de tarjetas plásticas; si bien, la particular característica que presentó la nueva

credencial fue el espacio para la fotografía, se determinó colocarla más tarde, debido a la imposibilidad técnica de incluirla por tiempos y costos para el gobierno, por lo cual se consignó que la credencial, con un costo de 418 viejos pesos por unidad, sería de carácter temporal.

Fue en 1992 cuando se estudió la posibilidad de incluir la fotografía en la credencial *naranja* mediante el uso del láser y la digitalización; estas consideraciones se vinieron abajo cuando los partidos políticos representados en la Comisión Nacional de Vigilancia del RFE, manifestaron que técnicamente no era posible que a la credencial se le incorporara la fotografía del ciudadano, ya que los proveedores consultados no garantizaban que al agregar la fotografía y poner una cubierta de protección le diera un tiempo de vida suficiente.

Por su parte, el PAN y el PRD pusieron énfasis en la creación de una nueva credencial en donde se incluyera la

fotografía del ciudadano, y al igual que los otros partidos políticos demandaron dar cumplimiento al artículo 164 del COFIPE, que establece: *la credencial para votar contendrá entre otros datos la fotografía del ciudadano.*

Entre los argumentos que fueron considerados por el RFE para realizar el cambio de credencial fue la redistribución, la cual debería tener correspondencia con el Censo General de Población de 1995, ya que si se utilizaba la credencial *naranja*, que incluía el número de distrito electoral, tendría que ser necesario reponer aproximadamente el 70% de credenciales después de 1994. El segundo factor fue el costo-beneficio, el impacto financiero no lo representaban las credenciales, sino el operativo logístico: el costo asociado al personal de trabajo de campo, de tal suerte, que al hacer una evaluación financiera resultaba evidente expedir una nueva.

Por estas causas el Consejo General del IFE acordó el 30 de abril de 1992, expedir una nueva Credencial para Votar con fotografía usando la base informática de 1991, previa actualización y depuración

de la misma, reenumerar progresivamente las secciones electorales por entidad federativa y omitir la referencia distrital en los datos que incluyera la nueva credencial; pero sin duda, la gran innovación que presentó este programa fue darle a la credencial la utilidad de medio de identificación para diversos trámites ante instituciones públicas y privadas. En este marco nació el programa *Credencial para Votar con fotografía* que tendría un costo de 2 mil millones de nuevos pesos.

Al respecto algunos partidos manifestaron opiniones encontradas; el PRD por conducto de Cuauhtémoc Cárdenas aceptó el avance democrático que suponía la fotocredencialización, pero advirtió que esto no garantiza la eliminación del fraude en los comicios. Asimismo, el PPS a través de su dirigente Indalecio Sáyago, destacó la dificultad de que los ciudadanos acudieran a los módulos a fotografiarse y alertó: *es el proyecto del PAN, PRI y PRD de llevar al país a un bipartidismo a la usanza norteamericana.*

Sin embargo, para dar inicio al programa el entonces Grupo de Asesores Técnicos

de los Partidos Políticos (GATPP), analizó las diferentes opciones tecnológicas susceptibles de aplicarse para la fotocredencialización, y formuló las bases para la Licitación Pública Internacional. Entre el 28 de mayo y el 22 de junio de 1992 adquirieron las bases de licitación 20 empresas, de las cuales, IBM de México y Polaroid de México presentaron las mejores propuestas de solución a la problemática planteada por el Instituto: de expedir 40 millones de credenciales y brindar la misma oportunidad a los ciudadanos para obtener su nueva credencial.

A partir del análisis de las soluciones presentadas por estas empresas, el 21 de julio de 1992 se determinó qué componentes se adjudicarían a cada participante, y el 23 de julio se comunicó el fallo. Polaroid se encargaría de la producción de película de revelado instantáneo para la impresión de formatos de credencial con recibo y los equipos de cámaras, laminadoras, cortadoras y gabinetes especiales, así como los servicios necesarios de mantenimiento. Mientras tanto IBM se encargaría de los sistemas informáticos del Padrón y de la

Lista Nominal, así como los servicios de apoyo y equipamiento en los 18 centros regionales de cómputo y de un centro nacional. La descripción técnica de la nueva Credencial para Votar con fotografía fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1992. (Ver anexo No. 3)

El ofrecer a todos los ciudadanos la oportunidad de obtener su nueva credencial, requirió del diseño de una estrategia adecuada, por lo cual, el programa de credencialización se apoyó en una intensa campaña de comunicación social a través de las vertientes interpersonal, interinstitucional y masiva.

Estas vertientes consistieron en: establecer pláticas y talleres del programa con autoridades del gobierno, líderes y ciudadanos; motivar a la ciudadanía a obtener la nueva Credencial para Votar y actualizar sus datos en el Padrón Electoral; y transmitir mensajes por radio, televisión y prensa, junto con carteles, trípticos, volantes, bardas, mantas, gallardetes, altavoces y productos promocionales.

Para el caso de las comunidades indígenas de todo el país se consideraron las características socioculturales de las diferentes etnias y se instrumentó el plan de atención denominado *Estrategia de Comunicación Indígena*, que comprendió sesiones de presentaciones tanto a grupos relacionados con los indígenas como a los líderes de opinión de estos. El mismo programa general se adecuó a las diversas lenguas étnicas en 71 variantes dialectales traduciéndose textos para carteles, bardas, calendarios y mensajes de radio.

Es pertinente destacar que las características y estructura de la campaña de comunicación fueron definidas conjuntamente por el IFE y los partidos políticos, quienes hicieron énfasis en que los mensajes fueran coloquiales, con lenguaje claro, sencillo y preciso; adoptando algunos elementos y formas de expresión características de cada región a fin de garantizar su plena recepción.

En este contexto, los mensajes que convocaron a la ciudadanía a obtener su Credencial para Votar con fotografía fueron difundidos a partir de octubre de 1992 bajo los lemas *¡Listos!*, *¡Ven y*

tómate la foto! y *¡Sólo faltas tú!*. No obstante, el ofrecer a todos los ciudadanos la oportunidad de obtener su nueva credencial, requirió el diseño de una estrategia de planeación general del operativo de campo, la cual se desarrolló bajo el lema *Sólo ven al módulo*, con la participación de 26 mil 069 personas en módulos fijos y móviles.

Dicho operativo de campo consistió en dos etapas: la primera en forma regional que comprendió tres fases; cada fase se integró con un grupo de estados y tuvo una duración de tres meses; y la segunda etapa se realizó simultáneamente en todo el país durante 10 meses y en dos fases. (Ver anexo No. 4) Además, se instalaron 144 Centros de Orientación Ciudadana de todo el país que permitieron orientar de manera personalizada e inmediata a la ciudadanía sobre los procedimientos y requisitos para obtener la Credencial para Votar con fotografía, inscribirse al Padrón Electoral, solicitar cambio de domicilio, corrección de datos y reposiciones.

De esta manera, a decir del libro Programa credencial para votar con fotografía editado por el IFE, dicha

acción concluyó en vista a las elecciones federales del 21 de agosto de 1994, con la expedición de: 45 millones 729 mil 053 credenciales bajo el lema *¡Sólo con ella podrás votar!*, y pasó a ocupar el séptimo lugar en cuanto a credenciales expedidas en un lapso de 34 años a partir de las elecciones en las que resultó triunfador el Licenciado Adolfo López Mateos.

Posteriormente, el IFE celebró contratos de prestación de Servicios Profesionales con los Despachos Freyssinier Morín S.A. y Roberto Casas Alatríste S.C., para la auditoría al Programa Credencial para Votar con fotografía, cuyo objetivo fue verificar la correcta aplicación de los recursos presupuestales asignados para su desarrollo. Si bien, el programa Credencial para Votar con fotografía fue diseñado para expedir documentos electorales confiables a los ciudadanos para el Proceso Federal de 1994, los instrumentos tecnológicos y metodológicos se vieron fortalecidos cuando por acuerdo del Consejo General de IFE el 30 de enero del 2001, se optó porque en la credencial con fotografía se implantara un programa de modernización tecnológica y operativa,

puesto en práctica en el RFE para servicio de los ciudadanos.

Entre las innovaciones tecnológicas que se implantaron a partir de este acuerdo en la Credencial para Votar con fotografía se encuentran: la impresión digital de la fotografía del elector, el holograma del logotipo del IFE impuesto en la parte izquierda, el código de barras al reverso superior de la credencial bidimensional con la clave de elector, huella digital, la impresión en el anverso del nombre del ciudadano en tinta visible con luz ultravioleta, y en el lugar reservado a la fotografía datos del ciudadano con tecnología *scrambled*, consistente en una impresión polarizada sólo visible con una lente especial, y la laminación total de la Credencial.

Las aplicaciones de las nuevas tecnologías han hecho que la entrega de la credencial se reduzca a 20 días, la mitad de lo que esperaba el ciudadano, y beneficiaran al IFE en un futuro debido a que la credencial tendrá un decremento del 50 por ciento, es decir, el costo de la mica actual es de 1.50 dólares y será reducido a 75 centavos de dólar; además, han

permitido resolver los robos de credenciales e implementos que se han venido registrando en algunos módulos.

Actualmente la Credencial para Votar con fotografía cuenta con un alto grado de confiabilidad debido al mayor control en su elaboración y entrega. Se han alcanzado los objetivos primordiales para los que fue creada, al otorgar confiabilidad a los procesos electorales y constituirse como un medio eficaz de identificación ante instituciones públicas y privadas. Con su emisión se ha asegurado que el día de la elección exista un triple cotejo entre el rostro del ciudadano, la fotografía de la credencial y la Lista Nominal, para que solamente aquellos ciudadanos en los que se registre la triple coincidencia puedan votar.

LOS NIÑOS: UNA POBLACIÓN QUE YA SE ESCUCHA

El IFE tiene entre sus responsabilidades la de orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales, así como la divulgación democrática para la cual diseña, promueve y aplica programas de educación cívica y formación ciudadana enfocados a niñas, niños, jóvenes y adultos en todo el territorio nacional desde hace varios años.

A partir de que se crearon los primeros programas en la materia, el Instituto buscó fomentar el conocimiento y el ejercicio de valores y prácticas democráticas en niños y jóvenes de todo el país. Sus inicios se remontan a 1993, cuando comenzó a operar el primer programa de este tipo llamado *Jornadas Cívicas Infantiles y Juveniles*, en el que se realizaron simulacros electorales, debates, lecturas comentadas y elaboración de periódicos murales, a través de actividades extracurriculares en el espacio escolar. De esta manera, el IFE

comenzó a tener contacto con una población que en décadas pasadas había sido ignorada.

Para el periodo comprendido entre 1995-2000, se continuo con la realización de diversos ejercicios de participación cívica infantil y juvenil en el país bajo distintos formatos, entre los que destacaron las elecciones y consultas. Estas experiencias tuvieron diversos alcances al efectuarse a nivel nacional, estatal y regional. Desgraciadamente, la mayoría de los programas estatales y regionales no fueron conocidos más allá de donde fueron realizados, por lo tanto, el IFE se propuso llevar a cabo una consulta nacional en 1997.

El 24 de abril de ese año, el IFE y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (FNUI), suscribieron un convenio de colaboración para establecer los mecanismos de cooperación entre ambas instituciones con el ánimo de promover la participación cívica infantil, la cultura democrática y la difusión de los

derechos de los niños. Con base en este convenio, ambas instituciones acordaron celebrar un ejercicio de participación cívica a nivel nacional para niños y niñas de entre 6 y 12 años, bajo el lema *La democracia y los derechos de los niños*, que se realizó simultáneamente a las elecciones constitucionales el 6 de julio de ese mismo año. En este ejercicio cívico votaron en total 3,709,704 niñas y niños en las nueve mil urnas que se instalaron en todo el país, a razón de 30 por cada uno de los 300 distritos electorales federales, según datos del Programa consulta infantil y juvenil 2000.

Como consecuencia de las Elecciones Infantiles de 1997 se abrió paso a una interesante colaboración interinstitucional. En diciembre de 1997, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se unió al IFE y a la UNICEF en la realización del *Foro de Análisis sobre las Elecciones Infantiles*, al que asistieron representantes de instituciones públicas, organizaciones civiles, partidos políticos, así como académicos expertos en el tema de la educación.

El ejercicio mereció diversos reconocimientos públicos, entre los cuales destacan las palabras del Secretario General de la ONU, Kofi Annan, en su informe de 1997 a la Asamblea General de las Naciones Unidas, quien dijo: el proyecto resultó un programa eficaz de educación cívica tanto para los niños como para sus padres, y proporcionó información de utilidad inestimable a los educadores mexicanos sobre los valores y actividades de los estudiantes en todo el país. La experiencia positiva de las elecciones infantiles en México podría servir de base para emprender proyectos similares en otros países.

En enero de 1998, y atendiendo a las conclusiones emanadas de dicho Foro, se unieron al IFE, DIF y UNICEF, otras tres instituciones: la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), a fin de impulsar el denominado *Programa de Acción Interinstitucional en Favor de los Derechos de la Niñez y los Valores Democráticos*.

Los titulares de las seis instituciones mencionadas, firmaron el 30 de abril de 1998 una declaración para impulsar el programa y unir esfuerzos en diversas iniciativas relacionadas con la infancia. En este marco, se realizó la campaña de radio y televisión denominada *Con sus Derechos no se Juega* y se llevó a cabo la *Semana por los Derechos de la Niñez*, dentro de la que se celebró el *Seminario Latinoamericano sobre Participación Cívica Infantil y Juvenil*, con la asistencia de representantes de varios países de América Latina.

Adicionalmente, se llevaron a cabo otras actividades como el *II Congreso Nacional sobre Maltrato Infantil*; el premio de diseño *No al Maltrato Infantil y a la Violencia Intrafamiliar*; las convivencias infantiles y escolares *Pinta tus Derechos* y la *Promoción de Actividades Artísticas, Culturales y Recreativas a Nivel Nacional*.

Gracias a estas acciones, al IFE se le reconoció como una institución que veía en los niños el futuro democrático del país, y que por ello, era indispensable adentrarlos en los procesos electorales lo

antes posible, inculcándoles valores tales como la tolerancia y el respeto a los demás. Tal fue la trascendencia de las elecciones infantiles y el papel que jugó el Instituto que, a partir de esa experiencia, algunas entidades federativas del país llevaron a cabo sus propias elecciones infantiles a nivel local.

Ejemplos de esto, como lo corrobora la Carpeta de Medios de la Consulta infantil y juvenil 2000, fue que en octubre de 1997 el Consejo Electoral del Estado de Jalisco, en el marco del proceso electoral local, puso en práctica un evento cívico con el tema de *Los derechos de los niños*, para los niños de 6 a 12 años, y *Los valores democráticos* para los jóvenes de 13 a 17 años, con la participación en el primer grupo de 706 mil 918 niños y niñas, y en el segundo, de 185 mil 125 jóvenes. Asimismo, en 1998 el Instituto Estatal Electoral de Tlaxcala, el Voluntariado Estatal, la SEP, la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET), el DIF estatal y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) organizaron un ejercicio cívico cuyo tema fue *Los Derechos de los Niños* en el que votaron 29 mil 288 niños.

En ese mismo año la fracción parlamentaria del PRD en la Asamblea Legislativa del D. F., la CDHDF, la Coordinación General de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno, entre otras, organizaron un ejercicio cívico con el tema *Los derechos de los niños y adolescentes* a la cual acudieron 62 mil 031 personas menores de 19 años.

En 1999, la LII Legislatura del Estado de México y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social (SECBS), la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de México (CDHEM), y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), firmaron un convenio de colaboración para la puesta en práctica de un ejercicio que tuvo por tema *Los valores y derechos fundamentales de los niños*, en la que se obtuvo una participación de 143 mil 912 niñas y niños entre 6 y 12 años de edad.

El propósito de estos ejercicios fue abrir un espacio de participación para la expresión de opiniones de la infancia y la adolescencia acerca de sus derechos, y buscar estrategias comunes para que éstos

sean respetados. De igual forma, estas consultas sirvieron para que el IFE tuviera un registro de la autoestima de los niños y jóvenes y del trato que recibían en el núcleo familiar.

Ahora el reto era mantener la línea trazada nacionalmente y en los estados en los años subsecuentes; por esta razón, a partir de 1999, el IFE junto con el DIF, la CNDH y la UNICEF trabajan en un proyecto denominado *Gran Consenso Nacional en Favor de la Niñez Mexicana: La Infancia, Prioridad Nacional*, que tiene como objetivo general crear o fortalecer mecanismos y espacios permanentes de expresión y participación infantil y juvenil.

Para el año 2000 nuevamente el IFE en colaboración con la CNDH, la SEP, el DIF, instituciones no gubernamentales, colegios y universidades, así como organismos internacionales como la UNICEF, realizaron un segundo ejercicio cívico en el ámbito nacional denominado *Consulta Infantil y Juvenil 2000*, bajo el lema *México también cuenta contigo*. En este ejercicio cívico se amplió el universo de participación de la población juvenil

menor de edad, al participar en elecciones diferenciadas los niños de seis a nueve años, de diez a trece, y los jóvenes de catorce a diecisiete años.

Llegada la jornada electoral del 2 de julio del 2000 se instalaron 14 mil 307 casillas infantiles y juveniles en todo el territorio nacional en zonas urbanas, rurales y en comunidades indígenas en las que participaron alrededor de 4 millones de niños, niñas y adolescentes. El tema que se abordó en esta ocasión fue el de las prácticas de la democracia y los problemas públicos como drogas, alcohol y Sida. Con este nuevo ejercicio de educación cívica se continuó sobre la ruta iniciada en 1997: que los niños, y ahora también los jóvenes, se familiaricen con las rutinas de la democracia.

Para el procesamiento de los primeros resultados de la consulta, el IFE decidió elaborar una muestra representativa; su diseño contó con el apoyo de expertos en estadística del Banco de México (BANMEX), del Instituto de Investigaciones de Matemáticas Aplicadas y Sistemas (IIMAS) y de la

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Finalmente, para el 6 de julio del 2003 el IFE contempló organizar un nuevo ejercicio de participación infantil a niños y jóvenes de todo el país de entre 6 y 17 años, el cual serviría de base para generar políticas públicas y acciones de respuesta a las necesidades ahí emanadas, y seguir inculcando entre la población infantil las prácticas electorales.

MATERIAL ELECTORAL: MUCHO MÁS QUE TINTA Y PAPEL

Durante su primer año de funciones el IFE consideró la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad y eficiencia en los documentos y materiales electorales con el objeto de promover un adecuado ejercicio de la democracia. La primera actividad realizada consistió en el análisis de los documentos y materiales electorales empleados en elecciones anteriores con los que se conformó el universo documental a usarse en la jornada del 18 de agosto de 1991.

El nuevo diseño de las herramientas electorales, aprobado por el IFE el 28 de febrero y 20 de marzo de 1991, facilitó su uso desde entonces. Las actas que contuvieron un mínimo de texto determinaron un avance sustancial para los trabajos de cómputo y calificación de las elecciones; y en el nuevo diseño de las boletas para diputados, senadores y representantes a la Asamblea del D. F. se hizo formal el recuadro destinado a inscribir candidatos no registrados, y se

contempló por primera vez, en caso de existir, la figura de la coalición.

La elaboración de las boletas en serigrafía, al igual que las actas correspondientes para cada tipo de elección, fueron encomendadas a Talleres Gráficos de la Nación, mismo que imprimió aproximadamente 2 millones de actas, más de 9 millones de documentos auxiliares, y 78 millones de boletas para las elecciones de diputados, senadores y representantes a la Asamblea.

Para garantizar el secreto y seguridad del voto, el Instituto previó la fabricación de 190 mil urnas de polietileno de alta resistencia al impacto y la tensión; su diseño estuvo ligado a la limpieza que pretendió proyectar el órgano electoral a la ciudadanía, al colocar tres ventanas completamente transparentes que permitieron ver los votos emitidos, y que para su fácil identificación, los colores asignados a las urnas fueron iguales a los

utilizados en las boletas correspondientes a cada tipo de elección.

Para dar privacidad en el momento de la emisión del voto se elaboraron 90 mil mesas de votación plegables, con cubiertas de madera y estructura metálica para otorgarles un alto grado de resistencia, mismas que se les ensambló una mampara en forma de cruz construida en polietileno, que permitió el sufragio del de hasta cuatro ciudadanos simultáneamente.

Por último, se seleccionó la tinta indeleble mediante la elaboración de un dictamen técnico efectuado por los Laboratorios Nacionales de la Secretaría de Salud, que determinó su no-toxicidad, su carácter no dañino a la piel, su adherencia y fijación, y consecuentemente el tiempo promedio de indelebilidad una vez aplicada.

Sin embargo, aún con los cambios realizados en la documentación y material electorales los mecanismos empleados en esta elección dejaron mucho que desear. La documentación todavía era muy complicada para ser entendida y manejada correctamente por los funcionarios de casilla y los materiales electorales eran

difíciles de armar y demasiado pesados para transportarse. Por esta razón, para el Proceso Electoral de 1994 se plantearon diversas modificaciones que fueron aprobadas posteriormente por el Consejo General del IFE el 23 de diciembre de 1993.

Así, para 1994 se le añadieron recuadros a todas las actas para identificar el tipo de casilla (básica, contigua o especial), y se ampliaron los espacios para nombres y firmas de representantes de partidos y funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla; asimismo, en la parte inferior de cada copia se señaló a quién debería entregarse, y se agregó a cada documento una barra de color para identificar el tipo de elección: sepia para presidente de la República; verde limón para diputado; gris para senador y naranja para representante a la Asamblea del D. F.

La impresión de los cuatro tipos de boletas, según datos de la Memoria del Proceso Electoral Federal 1994, corrió a cargo de los Talleres Gráficos de México donde se prepararon 48 millones 705 mil 382 para presidente de la República, más una cantidad similar para las elecciones de

diputados y senadores y 5 millones 724 mil 882 para la elección de representante a la Asamblea del D. F.

También los materiales electorales tuvieron que perfeccionarse; las urnas electorales fueron fabricadas de polietileno y PVC, a las que les agregó en la parte superior una ranura de 12 cm. de largo por tres mm. de ancho, para que los electores sólo pudieran introducir una boleta, y se les grabó la leyenda indicativa *Deposite aquí su voto*, la denominación de la elección, el año, y la referencial del IFE con el escudo nacional a un lado.

Por su parte, las mamparas mejoraron su diseño al utilizarse materiales plásticos para su fácil transportación y armado, y se redujo el número de votantes simultáneos de 4 a 2 integrantes. Las unidades con que fue constituido el elemento modular constaron de una mesa blanca de plástico rígido termoformado, un par de divisiones de plástico corrugado y dos cortinas de rafia plastificadas. Adicionalmente, los cancelos llevaron adheridas en las caras laterales y en la pared interior, cintas con la leyenda *El voto es libre y secreto*.

Con respecto a la tinta indeleble, el Consejo General del IFE encargó a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN) la certificación del líquido, por lo cual le entregó 54 muestras para su análisis. En virtud de que ninguna cumplió con las características solicitadas, como la permanecían en la piel por espacio de 10 horas y que eran fácilmente removidas con solventes de uso común, el Instituto autorizó la creación de una sustancia denominada ENCB. Tras ganar un concurso de licitación pública la empresa Stafford de México fabricó los 210 mil frascos de 75 ml. de líquido indeleble a utilizar en esa elección.

Toda vez que no era posible perforar la nueva Credencial para Votar con fotografía, ya que por sus características físicas se destruiría por efecto del oxígeno, se buscó un instrumentó que dejará una marca visible en las credenciales. De esta manera, las 70 mil 979 marcadoras usadas en 1994 dispusieron de una base que impedía que la credencial para votar se moviera, y un brazo calibrado que poseía un pequeño dado para dejar en la Credencial la marca de la letra *V*

correspondiente a la palabra *VOTO* sin dañar la superficie de la misma.

A pesar de que los mecanismos implementados en la jornada electoral de 1994 dieron mayor rapidez y funcionalidad al proceso, los actores políticos buscaban nuevas condiciones que garantizaran un próximo proceso electoral limpio. Por tal motivo, el 23 de diciembre de 1996, el IFE aprobó nuevos formatos de documentación y materiales electorales para llevar a cabo las elecciones de senadores, diputados, representantes a la Asamblea y la elección de Jefe de Gobierno del D. F. en 1997.

Las actas empleadas en esta jornada electoral tuvieron ligeras variaciones en lo que respecta a la información contenida, las más notorias fueron la impresión del emblema de cada partido político según la antigüedad de su registro, y el código alfanumérico que permitió un mayor control de clasificación e identificación de actas. A diferencia de 1994 se les agregaron como medidas de seguridad una pantalla de fondo de agua con el escudo nacional y la referencia *Instituto Federal Electoral 1997*.

Como consta en la Memoria del Proceso Electoral Federal 1997, la identificación de las boletas se hizo nuevamente por colores, al asignar el color gris para senadores; verde limón para diputados; naranja para la Asamblea del D. F. y el guinda para Jefe de Gobierno del D. F. Las dimensiones en que éstas se imprimieron variaron debido a que la boleta para Jefe de Gobierno del D. F. se fabricó en un menor tamaño (21.5cm.X14cm), en comparación con las restantes cuyas medidas fueron de 28 cm. de largo por 21.5 cm. de ancho. En esa ocasión se imprimieron 54 millones 737 mil 508 boletas para senadores, un número semejante para diputados; 6 millones 128 mil 445 para representantes a la Asamblea Legislativa del D. F., y 6 millones 128 mil 445 boletas electorales para Jefe de Gobierno del D. F.

En lo que respecta a los materiales electorales, estos contaron con características técnicas semejantes a las de 1994, a excepción de que cada urna coincidió con el color de las boletas correspondientes, y los cancelos o elementos modulares esta vez fueron integrados por tres divisiones de plástico,

una mesa con patas tipo tijera y dos cortinas de polietileno opaco; de la misma forma, el modelo de la marcadora de Credencial para Votar con fotografía experimentó modificaciones mínimas en sus características técnicas, al sólo agregarle un contenedor que llevó una calcomanía para indicar la posición de la credencial y la leyenda que especificó que ese material era *propiedad del Instituto Federal Electoral*. Es importante señalar que únicamente se adquirieron 35 mil 950 marcadoras, debido a que se reutilizaron y perfeccionaron las marcadoras de Credencial para Votar con fotografía usadas la jornada anterior.

Con respecto al líquido indeleble el Consejo General del IFE dispuso que fuera idéntico al empleado en las elecciones federales de 1994. De este modo, se convocó el 9 de enero de 1997 a los proveedores interesados en la licitación pública para la fabricación tal líquido adjudicándose por segunda ocasión la elaboración del líquido indeleble la empresa Stafford de México S.A. de C.V. Posteriormente la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN certificó las características y calidad del líquido, y

finalmente el IFE ordenó la producción de 217 mil 097 frascos.

Un gran avance para el Instituto en materia de documentación y materiales electorales fue el Proceso Electoral del 2000; la experiencia de años anteriores sumada a las nuevas tecnologías permitieron al Instituto crear nuevas medidas de seguridad e infalsificabilidad, principalmente en las boletas y actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo.

De esta manera, a las boletas electorales se le incorporó como medidas de seguridad fibras ópticas visibles e invisibles y una marca de agua con el logotipo del IFE; a las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo un nulo pantográfico, una microimpresión, y una pantalla de agua impresa; y a las boletas electorales además de las características de las actas, un código cromático y una impresión invertida. (Ver anexo No. 5)

A los materiales electorales se les añadieron características para garantizar una amplia resistencia al transporte y a climas variados; las urnas se fabricaron de polipropileno que concibió un fácil

desplegado y armado, su diseño permitió que contaran con cuatro ventanillas transparentes de PVC y que en las paredes laterales llevaran impreso el tipo de elección, el logotipo del Instituto y el año correspondiente a la misma, así como la leyenda *Deposite aquí su voto*.

El cancel o elemento modular para el sufragio fue ligero y de armado sencillo, al ser construido de polipropileno blanco y todas sus partes integradas en una sola pieza; del mismo modo, la marcadora de la credencial sufrió una modificación en el riel del brazo que contiene el dado marcador con la letra *V*, y que permitió desplazarse lateralmente y posicionarse en cualquiera de los dos tipos de credencial para votar existentes, además, se suministró junto con la marcadora una llave *allen* para hacer ajustes en el marcado en caso de ser necesario.

Por último, al líquido indeleble se le suministró una nueva fórmula creada por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN, que permitió un menor tiempo de secado, una mayor resistencia a solventes de uso común y una identificación visual inmediata después de

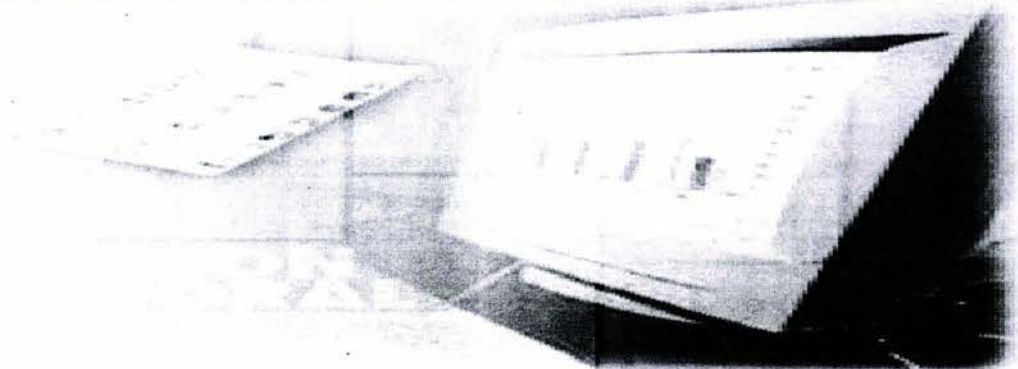
la aplicación, y al mismo tiempo, se mejoró el envase aplicador del líquido indeleble al sustituirlo por un frasco *roll-on* con el objeto de reducir escurrimientos.

Con estas modificaciones en el proceso electoral del 2000, el IFE marcó un precedente en la historia electoral mexicana por su forma sencilla, manuable y simplificada de elaborar los materiales electorales, no sin antes haber pasado por un proceso de casi diez años de prueba y error en los que poco a poco los materiales electorales fueron perfeccionándose con la finalidad de que el elector pudiera emitir su voto libre y en secreto.

De igual forma, los partidos políticos vieron recompensadas sus peticiones en una documentación más confiable con la creación de nuevas medidas de seguridad y un control más estricto en su manejo; desgraciadamente estas acciones también elevaron el costo que tiene que pagar cada ciudadano para mantener la confianza que ahora envuelve a las elecciones, por ahora, la meta del Instituto debe ser la de encontrar una manera de reducir los gastos sin afectar esa credibilidad ganada entre los actores políticos y el electorado.



EL ÓRGANO ELECTORAL: GARANTÍA DE TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES



EL DEBATE ENTRE LA IGUALDAD Y LA PROPORCIONALIDAD

Durante el proceso electoral de 1988 la oposición criticó duramente en sus campañas el papel de aparato ideológico que desempeñó el grueso de la prensa, la radio y la televisión, y no era para menos, ya que la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CNIRT) había anunciado en octubre de 1987 su apoyo incondicional al candidato del PRI Carlos Salinas de Gortari, permitiendo que a lo largo de su campaña gozara de una apertura total en los medios masivos de comunicación.

Un claro ejemplo del lineamiento de los medios de comunicación hacia el gobierno fue el monitoreo realizado durante la semana del 7 al 11 de diciembre de 1987 a Televisa en sus noticiarios de radio y televisión, el cual reveló que el candidato priísta gozaba de 25 veces más tiempo que cualquier candidato de oposición. Un mes más tarde Emilio Azcárraga declararía a la prensa que este desequilibrio era natural, ya que los directivos de su empresa eran priístas

y como tales transmitían aquello que les resultaba benéfico para su candidato.

El escenario político en materia de medios de comunicación cambió gradualmente a partir de la creación del COFIPE; en 1991 el IFE adquirió la facultad de realizar de la producción y difusión de los programas de radio y televisión; intervino ante los concesionarios para que proporcionaran tarifas de publicidad comercial en la contratación de tiempos para los partidos; e informó al público de los programas de los partidos mediante inserciones semanales con las fechas y horarios de éstos en los periódicos *El Universal*, *Unomásuno* y la revista *Teleguía*.

El resultado de estas medidas tomadas desde el inicio del Proceso Electoral Federal de 1991 hasta el 14 de agosto de ese año, como lo da a conocer el IFE en la Memoria del Proceso Electoral Federal, 1991, fue la difusión por radio de mil 598 programas, que demandaron un tiempo de 227 horas 46 minutos, y mil 231

programas de televisión con un tiempo de 165 horas 21 minutos.

Si bien es cierto, que con la reforma de 1989-1990 los tiempos de radio y televisión se volvieron más equitativos, la práctica de estas innovaciones fue deficiente; una gran diferencia de tiempo entre el PRI y el partido opositor más cercano aun existía, sin tomar en cuenta que los noticiarios dedicaban mayor tiempo al candidato de su preferencia y manejaban la información a favor de sus campañas. La falta de profesionalismo y las formas abiertas de censura seguían siendo frecuentes; la parcialidad, subversión, y un panorama poco plural y sesgado de la información desencadenaron severas críticas al gobierno.

Esta situación continuó hasta 1994 cuando se mostró un avance sustancial en materia de información. Por primera vez en México se realizaron debates entre los principales contendientes a la presidencia de la República; las entrevistas con candidatos de oposición fueron transmitidas sin editar en radio y televisión, y los cierres de campaña fueron televisados íntegros y en vivo. Por

su parte, los exhortos de la autoridad electoral y de los partidos políticos lograron una benéfica negociación entre el Instituto y la CNIRT, para que sin costo adicional, por cada promocional pagado por el IFE, los partidos obtuvieran un promocional adicional.

Los esfuerzos no quedaron ahí, el IFE abrió espacios extraordinarios para los partidos en los medios electrónicos con la finalidad de difundir promocionales y ocupar emisiones del programa la Hora Nacional, los cuales por consenso, decidieron usar ese espacio para fines de educación cívica y no para hacer proselitismo; estos tiempos fueron financiados por el Instituto transmitiéndose un total de 5 mil 684 mensajes.

Igualmente, la apertura de la televisión en ese año se hizo notar cuando las empresas Televisa y Televisión Azteca cedieron un total de 108 espacios de 15 minutos, y 72 espacios de 14 minutos respectivamente. La consecuencia de los actos llevados a cabo por el IFE y las televisoras nacionales derivaron en un incremento del 113.72% en el tiempo destinado a programas de radio, y un aumento de

3.19% de tiempo para programas de televisión respecto a los otorgados en el Proceso Electoral de 1991.

El aspecto de la contienda electoral mostró su lado negativo cuando la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) y Alianza Cívica A.C., realizaron monitoreos en las cuatro quincenas previas a la jornada electoral bajo el nombre de *Monitoreos de la cobertura de las elecciones de 1994 por los medios de comunicación en México*, el cual dejó ver que el PRI acaparó con más de la tercera parte el tiempo total en radio y televisión, erogando el 85% de los gastos totales efectuados por los nueve partidos; a esta disparidad se agregaría el peso específico que representaron los espacios de noticias al favorecer o perjudicar a los partidos y candidatos según sus preferencias políticas.

Por esta razón, a partir de la reforma de 1996 el IFE dio seguimiento a las contrataciones y atendió las quejas y dificultades que se presentaron entre los partidos y los concesionarios con relación a la aplicación de tarifas indebidas; la violación de los contratos; la suspensión

arbitraria de transmisiones u otras anomalías; y estableció un monitoreo de los noticiarios locales en las 32 entidades federativas de la República Mexicana previo a la jornada electoral.

Para dar a conocer a la ciudadanía los horarios, estaciones y canales por los que se transmitirían los programas permanentes y especiales de los partidos políticos, el Instituto elaboró 3 mil carteles denominados *Vea Oiga*, y pagó 128 inserciones con los canales y horarios para cada programa en los periódicos: Excélsior, El Financiero, El Universal, La Jornada, La Prensa y Reforma; y en las revistas Tele Guía y Mi guía.

Resuelto el problema de disparidad en los tiempos otorgados a los partidos, la Comisión de Radiodifusión del IFE negoció con autoridades gubernamentales y concesionarios de radio y televisión, la ampliación del número de emisoras por las que se transmitirían dichos mensajes, ya que hasta entonces, sólo los canales de televisión del D. F. y 19 estaciones de radio en 13 entidades del país tenían tal asignación. El resultado fue que a partir de abril de 1997 los programas

permanentes y especiales de los partidos se transmitieron a través de 123 estaciones de radio y 51 canales de televisión que cubrieron a todo el país, con lo que se obtuvo el incremento de casi ocho veces su número en comparación con la elección anterior.

Tres años más tarde, en el Proceso Electoral Federal del 2000, las modificaciones en los tiempos de transmisión obedecieron al registro de seis nuevos partidos políticos a la contienda electoral y su posterior intención de coaligarse. La Dirección de Radiodifusión para satisfacer las necesidades de 11 partidos políticos con los mismos recursos que se tenían para cinco, tuvo que reorganizar su plan de trabajo durante los meses de agosto a diciembre de 1999; elaboró un nuevo calendario de producción, optimizó los tiempos y pudo cumplir con lo dispuesto en la ley para que todos los partidos pudieran realizar sus programas en el tiempo y forma.

Durante el transcurso del mes de diciembre de 1999, los partidos políticos registraron ante el Consejo General del

IFE sus coaliciones para postular candidatos a la presidencia de la República. El PAN y el PVEM se fusionaron en la Alianza por el Cambio, y otros cinco partidos políticos encabezados por el PRD formaron la Alianza por México; mientras que el PRI, PCD, PARM y DS optaron por presentar sus respectivas candidaturas.

Al registrarse las alianzas disminuyó el número de partidos políticos y cambió la composición de la Comisión de Radiodifusión, que pasó de 11 miembros a seis. Ante esta situación, se prorrogaron los tiempos que se habían manejado en los medios de comunicación hasta febrero del 2000, y con sus debidos ajustes los programas conservaron la duración de 7.5 minutos con dos emisiones al mes para cada partido político y coalición.

Para los meses de marzo a agosto del 2000, la Comisión de Radiodifusión ajustó su calendario de programación y otorgó a cada partido o coalición espacios de cinco minutos tres veces al mes. Así, según datos de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2000, entre agosto de 1999 y agosto del 2000, el número de

emisiones por radio y televisión, fueron de 25 mil 476, lo que significó un total de tres mil 135 horas, 22 minutos 30 segundos de transmisión al aire.

Además, la Comisión atendió las solicitudes de servicio de cámaras de videograbación de los distintos partidos políticos y coaliciones, en su mayoría utilizadas para ilustrar sus programas permanentes con grabaciones de mítines, presentaciones de sus candidatos, asambleas y marchas. En total se proporcionó a los partidos políticos 114 servicios locales y 46 foráneos.

Después de la jornada electoral del 2000 los medios de comunicación demostraron ser el conducto ideal para que el ciudadano conozca y tenga elementos para en su momento, orientar su voto al proyecto político que les parezca más adecuado para el país. Por esta razón, es importante un justo equilibrio en el acceso que los partidos políticos tienen a los medios de comunicación, porque quien no accede hoy en día a estos en su campaña electoral carece de oportunidades reales de competencia. En este contexto, los medios de

comunicación representan una fuente barata de información política a la que todos o casi todos los ciudadanos tienen acceso, y en la que el candidato en campaña intenta entrar en contacto con el mayor número de personas en busca del respaldo masivo del electorado.

La desigualdad en los recursos de campaña, ha sido la causa de las irregularidades que aún se presentan en materia de acceso a los medios de comunicación. Todavía quedan cosas por arreglar, pero más que nada lo que hace falta es un cambio de actitud de los concesionarios y de los propios partidos para poder tener realmente una verdadera democracia en los medios masivos de comunicación.

UNA JORNADA ELECTORAL QUE NO ESTÁ SOLA

Hasta antes de las modificaciones de septiembre de 1993 al COFIPE, nunca antes en la historia de la legislación electoral federal mexicana se había contemplado la figura del ciudadano elector/observador, por lo que los grupos de observadores sólo se organizaban al amparo del derecho constitucional de libre participación política. Su origen no es lejano, pues se remonta a las experiencias en los comicios locales celebrados entre 1989 y 1993 en los cuales, en forma creciente, diversos ciudadanos, con o sin partido, promovieron la formación de grupos cívicos de observación electoral para vigilar la limpieza de los comicios.

Pero sin criterios claros, sin normas aceptadas por todos, con cifras no siempre documentales, con recursos financieros y humanos muy limitados, la observación nacional apuntaba hacia la solvencia moral de un conjunto de ciudadanos que, como tribunal producía un dictamen. El hecho de que muchos de los principales impulsores de la idea

practicaran una militancia no siempre encubierta, levantó suspicacias sobre la posibilidad de portar un día la camiseta ciudadana y al día siguiente mudarla por la partidista, lo que debilitaba la posibilidad de contar con una figura que se pusiera por encima del litigio entre partidos y ofreciera garantías plenas a los votantes y ciudadanos.

La situación de los observadores extranjeros no era muy diferente. En 1991 el PRI rechazaba tajantemente la posibilidad de legitimar o reglamentar cualquier ejercicio de observación; la posibilidad de contar con observadores extranjeros se manejaba en términos totalmente duros: *quien entrega a un veredicto externo el trámite democrático está, en los hechos, cediendo soberanía*, declaró el presidente Salinas en julio de ese año.

El PAN mantuvo una postura indefinida sin entusiasmarse tanto con la posibilidad, pero sin llegar a la exageración de que la soberanía iba de por medio. El PRD, en

cambio, veía en los observadores extranjeros la posibilidad de inhibir la comisión de ilícitos electorales. La intención era que los observadores extranjeros exhibirían en todo el mundo el fraude del gobierno, y que esa posibilidad lo frenaría. Sin embargo, salvo el caso de unas elecciones en Morelos a las que asistieron cuatro observadores canadienses, nunca se llegó a concretar la posibilidad de que observadores internacionales concurrieran a los comicios de 1991.

Fue hasta septiembre de 1993, cuando el PRI y el PAN acordaron reglamentar la participación de los observadores nacionales bajo una normatividad en extremo restrictiva, que a opinión de muchos, limitaba derechos constitucionales al sólo permitir el registro individual como observador electoral. Lo anterior provocó airadas protestas de los grupos protagónicos y mejor organizados, quienes amenazaron con solicitar el amparo de la justicia federal y exigieron una reglamentación mucho más flexible. El PRD hizo eco de esas demandas y planteó incluso la aceptación de observadores extranjeros.

En un principio el gobierno rechazó la posible presencia de observadores internacionales en el proceso federal, pero la falta de credibilidad de los organismos oficiales encargados de preparar, realizar y calificar los comicios, y el riesgo de la ingobernabilidad presente desde las elecciones de 1988, cobraron mayor fuerza con los acontecimientos de Chiapas y el asesinato del candidato priísta Luis Donaldo Colosio a la presidencia de la República.

Ante esta perspectiva, la presencia de observadores extranjeros resultaba ser la solución idónea a la coyuntura política presente en 1994. Por lo que el gobierno, a unos cuantos meses de las elecciones, decidió modificar el marco jurídico electoral tanto para aceptar en el territorio a los visitantes extranjeros, como para ampliar el campo de acción de los observadores nacionales durante los comicios, al permitirles observar la totalidad del proceso comicial.

Con esta acción se resolvió el problema de los observadores y visitantes extranjeros, y únicamente quedaba dar a estas participaciones un aura de

confianza. Por esta razón, el presidente del Consejo General del IFE solicitó a la ONU el envío a México de dos misiones técnicas, las cuales brindarían asesoría técnica y apoyo financiero a los grupos nacionales de observadores. En este contexto es importante destacar que la ONU no participaría en el Proceso Electoral Federal como observadora del desarrollo de los comicios, ni vendría a organizar las elecciones, únicamente brindaría apoyo técnico a los observadores nacionales.

Asimismo, se creó un fideicomiso para apoyar económicamente a representantes de partidos y a observadores electorales nacionales en sus funciones en las casillas de las zonas rurales más remotas. Este fideicomiso alcanzó la cifra de 3 millones 500 mil pesos, cantidad que sería repartida entre las organizaciones registradas y administrado por la ONU.

La profesionalización y financiamiento hacia los observadores electorales no fue la única novedad: en 1994 también se dio una masificación de observadores. La cantidad de solicitudes y cursos, junto con la premura de tiempo, prácticamente

desquició la estructura organizativa del IFE, de tal manera que sus juntas ejecutivas se vieron inundadas de requerimientos, al grado de que el tema de las acreditaciones estuvo a punto de convertirse en un problema serio para los comicios de 1994.

El resultado final fue notable: 81 mil 620 ciudadanos solicitaron y obtuvieron su registro como observadores nacionales para las elecciones del 21 de agosto, más de 15 grupos actuaron en diversas entidades del territorio nacional, y varios de ellos realizaron conteos rápidos la noche de la elección, mientras que un total de 934 personas se acreditaron bajo la calidad de visitantes extranjeros, convirtiéndose estas elecciones en las más vigiladas y estudiadas en la historia del país.

A partir de la experiencia y resultados alcanzados en el Proceso Electoral Federal de 1994, en el que por primera vez la Unidad de Asistencia Electoral de la ONU brindó apoyo y asistencia técnica a los grupos nacionales de observación electoral; en abril de 1996 se inició un nuevo proceso de consultas y gestiones

entre autoridades de esa Unidad, del IFE y del TEPJF, con objeto de definir y concretar un nuevo programa conjunto en la próxima elección.

En 1997 la ONU fue nuevamente la responsable de administrar el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral y de asesorar a las distintas organizaciones de observadores electorales. Aunque esta vez el monto rebasó por mucho al anterior, al brindarle a sólo 24 organizaciones un total de 7 millones 850 mil pesos, también se incrementaron las obligaciones de éstas.

En este sentido, todas las organizaciones que recibieron recursos del Fondo de Apoyo quedaron obligadas a presentar un informe sobre el cumplimiento de sus proyectos ante la ONU y el Comité Técnico de Evaluación, sin mencionar el informe que debían de otorgar al propio IFE. Igualmente, se determinó que el suministro de recursos se efectuaría en dos partes: la primera por un importe equivalente al 80% de los recursos autorizados a la firma del convenio, y el 20% restante a la entrega del informe de

actividades y los comprobantes de gastos correspondientes.

A causa de estas nuevas reglas, para el Proceso Federal Electoral de 1997 la cantidad de observadores electorales disminuyó drásticamente, al acreditarse sólo 13 mil 225 observadores electorales en los Consejos Locales y 11 mil 166 en los Consejos Distritales, con un total de 24 mil 391 ciudadanos.

Un tema aparte fue el de los visitantes extranjeros, a quienes se les tomó más en cuenta y se les brindó más apoyo que en las elecciones anteriores, al habilitarse dentro de las instalaciones del IFE un Centro de Información Internacional (CII) para diplomáticos y visitantes extranjeros, con el propósito de que dispusieran de una locación específica para enterarse sobre el desarrollo de la jornada electoral y una vez concluido el periodo de votación, tuvieran la transmisión directa e inmediata de los resultados electorales preliminares.

A tal efecto, el Centro contó con monitores y terminales de proyección y cómputo enlazadas al PREP; equipos de cómputo para que los interesados

podieran acceder a la página del Instituto en Internet; monitores de circuito cerrado para dar seguimiento a la sesión del Consejo General; y una exhibición de diversos materiales electorales. El CII inició su operación a las 08:00 horas del domingo 6 de julio y funcionó ininterrumpidamente hasta las 16:00 horas del lunes 7 de julio, es decir, desde el horario legalmente establecido para la apertura de las casillas y el inicio de la votación hasta un poco después de que se suspendió la operación del PREP.

Al terminar la jornada electoral de 1997 el Instituto recibió y atendió en el CII a representantes de 30 misiones diplomáticas: 12 de América, 12 de Europa, tres de Asia, dos de África y uno de Oceanía; e hicieron uso de las instalaciones del Centro, visitantes extranjeros de seis países.

En total, fueron 342 visitantes extranjeros procedentes de 30 países los que asistieron a la jornada electoral de 1997, quienes se concentraron en su mayoría en el Distrito Federal con 233 (68%); Estado de México con 18 (5%); Hidalgo con 14

(4%); así como Oaxaca, Chiapas y Guerrero con 11 cada uno (3%).

El Proceso Electoral Federal del 2000 presentó ligeros cambios en cuanto a observadores electorales, y aunque nunca llegó a tener el alto número de participantes como en 1994, su presencia se hizo más firme y definida al incrementarse nuevamente los recursos destinados al Fideicomiso y agilizar los trámites de solicitud.

La ONU se convirtió en lo que el gobierno esperaba, un organismo internacional que validara el buen funcionamiento de las elecciones en nuestro país y que administrara eficazmente a los grupos de observadores, aunque nunca fue gratuito, ya que dicho organismo recibió siempre un porcentaje del Fondo por concepto de administración, que en ese año resultó de 40 millones de pesos. Desgraciadamente, un total de 38 mil 433 ciudadanos observadores electorales pasaron sin pena ni gloria en esas elecciones, en las que resultó ganador el primer candidato de oposición a la presidencia de la República.

En lo que respecta a la asistencia de visitantes extranjeros, como en 1994 y 1997, se hizo pública la convocatoria a los miembros de la comunidad internacional interesados en el proceso electoral del año 2000 a través de la página de Internet del Instituto, tanto en español, inglés y francés; en las oficinas del IFE a nivel central como local y distrital; en las representaciones diplomáticas en el extranjero; y adicionalmente, se realizó una inserción de prensa en diversos diarios de circulación nacional el 26 de marzo del 2000, mediante el cual se invitó a los ciudadanos extranjeros interesados en acreditarse como visitantes extranjeros a realizar los trámites conducentes.

En esa ocasión al igual que en 1997, pareció dársele más importancia a los visitantes extranjeros al instalarles un Módulo de Atención para Visitantes Extranjeros (MAVE), el cual fungió y operó como el mecanismo del IFE encargado de otorgar a los visitantes extranjeros las facilidades necesarias para la mejor realización de sus actividades durante la semana previa al proceso electoral. Este Módulo estuvo a cargo de

la Coordinación de Asuntos Internacionales, y se instaló en el Salón Huichol del World Trade Center de la ciudad de México.

Además, con el propósito de brindar atención e información a los visitantes extranjeros el día de la jornada electoral se puso en funcionamiento, como en 1997, el CII dentro de la Macrosala de Prensa instalada en la sede central del IFE, que contó con los servicios de acceso a televisión abierta, seguimiento a la Sesión permanente del Consejo General y el obsequio de materiales electorales.

Una de las situaciones que añadieron un entorno más plural al programa de visitantes extranjeros con respecto a las experiencias de 1994 y 1997, posiblemente por tratarse ésta de una elección presidencial, fue la representación de un número mayor de países y zonas geográficas. (Ver anexo No. 6) Mientras que en lo respectivo a las delegaciones se contó con la presencia de aproximadamente 25 con más de cinco miembros. En esa ocasión el IFE recibió

un total de 914 solicitudes de acreditación como visitante extranjero.

En definitiva, es un hecho indiscutible que en nuestro país existen ciudadanos mexicanos interesados en conocer quiénes y de qué manera organizan las actividades tendientes al desarrollo de los comicios federales. Al igual que es manifiesto el creciente interés de los representantes de diversas instituciones y organismos extranjeros, por conocer e informarse con mayor detalle sobre los cambios en la organización y desarrollo de los procesos electorales federales en México.

Es indudable que la cuestión de los observadores extranjeros en México fue una cuestión de doble filo para el gobierno. Además de ser un asunto de seguridad nacional, el hecho de aceptar la vigilancia de observadores de la ONU o de cualquier otra instancia, más allá de implicar una violación a la soberanía nacional, representaba el reconocimiento implícito a la falta de credibilidad de los comicios, y debilitaba también la posibilidad de que las elecciones fueran

un asunto ventilado únicamente en la cúpula del poder nacional.

Todavía se busca que la función de los observadores nacionales tenga más peso en las decisiones políticas del país, ya que hasta ahora sus observaciones no han tenido una validez real en caso de encontrar alguna irregularidad durante el proceso comicial. Se espera en un futuro que esta situación cambie, al igual que estas organizaciones no se vuelvan un negocio de unas cuantas personas que buscan sacar provecho de las ayudas que el gobierno otorga a dichas representaciones.

LA ESPERA POR EL TRIUNFO O LA DERROTA

En 1991 por primera vez en la historia electoral del país, el COFIPE asignó al Director del IFE la obligación de dar a conocer cuanto antes al Consejo General del Instituto los resultados preliminares de las elecciones. Por esta razón, el órgano electoral creó el Sistema de Información de los Resultados Electorales Preliminares (SIRE), con sede en las oficinas centrales del Instituto.

La forma de operar del SIRE en la Jornada Electoral de 1991 consistió en el transado del paquete electoral con las Actas de Escrutinio y Cómputo al Consejo Distrital, donde se extendió constancia de su entrega al presidente de casilla; posteriormente, el presidente del Consejo Distrital dio lectura pública del resultado de la votación, ésta se transmitió vía fax al SIRE que verificó la información recibida y la emitió mediante redes de comunicación a las autoridades del IFE, los partidos políticos y los medios de comunicación.

Para llevar a cabo estas acciones, el Sistema contó con tres equipos de cómputo RS-6000 modelo 500 conectados entre sí: el primero sustentó la captura y el procesamiento; con el segundo se controlaron las redes de los usuarios; y el tercero se tuvo como apoyo para contingencias. Simultáneamente, se instalaron alrededor de 60 computadoras y más de 3 mil terminales en 18 centros de cómputo, así como 100 equipos de fax destinados únicamente para recibir la información electoral de los 300 distritos uninominales.

Como medida de seguridad se colocó una planta de energía eléctrica y dos Unidades de Energía Ininterrumpida (UPS) en la sede del Instituto para que, en caso de presentarse una falla eléctrica o la interrupción del suministro de energía, los tres equipos de cómputo se mantuvieran funcionando sin contratiempos. Además, con el objetivo de impedir la manipulación de la información que llegaba al SIRE, se establecieron claves de acceso para los equipos y se llevaron a

cabo procedimientos de control de la información proveniente de los distritos basado en bitácoras.

Para la difusión de los resultados preliminares a través de los distintos medios de comunicación, se acondicionaron dos áreas dentro del IFE: una fue la propia sala de prensa del Instituto, a la que se le dio una identidad de área de trabajo, mas que un área de exhibición, y otra fue el auditorio del mismo, que fue equipado con aparatos de proyección y monitores. Por otra parte, la difusión de la información a los partidos políticos se realizó en el edificio central del Instituto a través de la instalación de 10 terminales, una por cada partido acreditado, para que en forma directa recibieran la información en un solo recinto.

Para el 18 de agosto día de la jornada electoral, el dispositivo inició sus actividades a las 6:30 horas; y aunque al principio de la jornada electoral el dispositivo funcionó bien, al cierre de la votación y entrega de paquetes, la información fluyó muy lentamente. A las 4:23 horas del día 19 de agosto, cuando la

prensa ya había cerrado sus ediciones del domingo, el director del IFE presentó los resultados de dos mil 519 casillas que correspondían al 2.8% de la votación y que, por haberse presentado en desorden, no ofrecían tendencia alguna en ningún distrito. Esa era toda la información con la que se contaba.

Ante la presión de los partidos políticos y las acusaciones de irregularidades era necesario dar a conocer algunos datos. Con todo, la magnitud de la tarea y la lentitud del proceso de recepción y lectura pública de las actas en los Consejos Distritales, sobrepasaron los intentos por recolectar suficiente información a tiempo.

En la sede del Consejo General, prensa, partidos políticos, consejeros ciudadanos, representantes de asociaciones y ciudadanos interesados, esperaron toda la noche la información que nunca fluyó; la impaciencia orilló a la desconfianza y finalmente a la denuncia. De los 10 partidos políticos que contendieron en las elecciones del 18 de agosto, nueve presentaron ante el TRIFE 412 recursos de inconformidad en los que demandaron

la anulación de los resultados electorales en 164 distritos. Finalmente, en esta experiencia sólo se logró procesar el 71.82% de las casillas.

Debido a los malos resultados del SIRE en 1991, tenía que encontrarse un nuevo mecanismo que garantizara una obtención oportuna de la información preliminar oficial, que se difundiera de la forma más clara y precisa tanto a los medios masivos de comunicación como a la sociedad en general y que garantizara la absoluta seguridad e integridad de la información en todos los procesos operativos.

Por este motivo, para las elecciones federales de 1994 la Dirección General del IFE creó el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), con la finalidad específica de captar el mayor número posible de resultados de la totalidad de las casillas y ofrecer una tendencia clara a las pocas horas de haber concluido el proceso electoral.

Para lograr este objetivo el PREP se basó en los resultados que se generaron de manera inmediata al cierre de las casillas, tomando como documento fuente la

primera copia del acta de escrutinio elaborada por los funcionarios de casilla, a diferencia del SIRE de 1991, donde el presidente del Consejo Distrital recibía las actas de escrutinio y cómputo del presidente de Casilla para después enviarla mediante una serie de faxes a la sede del Instituto.

En 1994 a cada uno de los 300 distritos electorales se le asignó personal fácilmente identificable encargado de recabar en sobres color café denominados sobres PREP, la primera copia de las actas de escrutinio y cómputo. A medida que la documentación electoral de las casillas arribaba a las sedes de la Junta Distrital, separadamente se recibían los sobres PREP y se extendía un recibo al funcionario de casilla que hacía la entrega.

Para su transmisión, el uso del fax fue sustituido por Terminales de Captura Remota (TCR), que enviaron los datos vía telefónica a través de una red de transmisión, cuyo punto de partida fueron los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT) instalados en cada distrito. En dicha transmisión se usaron 6

mil 600 TCR y se contó con 7 mil 347 líneas telefónicas. Esta red permitió contar con la presencia de representantes de partidos políticos como observadores del proceso.

Para la recepción de los resultados preliminares se instaló un Centro Nacional de Recepción de Resultados Preliminares principal (CENARREP I), ubicado en las oficinas del IFE, y uno alternativo (CENARREP II) para cubrir cualquier contingencia. El primero contó con un equipo de cómputo TAMDEM, y el segundo se equipó con una computadora *Compaq Prosignia* para la integración de la base de datos de respaldo.

La difusión de la información al Consejo General del Instituto se realizó a través de diversos formatos, terminales computacionales, pantallas de televisión, medios magnéticos e impresos, y en las salas de prensa del Instituto se hicieron cortes informativos periódicos de los resultados preliminares. El menú maestro de formato y niveles de agregación fue muy extenso, ya que se obtuvo información desde la alternativa más

desagregada; datos de casilla por casilla, hasta la integración de las votaciones a nivel distrital, local, de circunscripción y nacional.

En la Memoria del Proceso Federal Electoral: 1994 Tú elección, se señala que el IFE había previsto que el PREP operaría hasta las 8:00 horas del 24 de agosto, no obstante, al concluir el plazo, se anunció que el 11.88% de las casillas no había sido aún cubierto y se encontraba en la base de datos de inconsistencias diseñada como salvaguarda del sistema, con lo cual, el programa no había cubierto las expectativas señaladas satisfactoriamente. Finalmente, se terminó de dar la información preliminar el 25 de agosto a las 13:15 horas, cuando se había contabilizado los resultados de 88 mil 939 casillas de las 96 mil 415 instaladas, es decir el 92.27%.

El programa pudo haber operado con más rapidez, pero se le establecieron 25 filtros para dejar memoria y huellas de todas las operaciones, precisamente para realizarle una auditoría posterior al 21 de agosto. A pesar de esto, el PREP superó con creces

el número de casillas computadas en 1991 y permitió que por vez primera en nuestra historia electoral, al día siguiente de la elección se conociera una tendencia firme de los resultados electorales, por lo que sería el programa a seguir en las futuras elecciones del país.

Así, el PREP de 1997 se diseñó después de analizar los *cuellos de botella*, fallas y puntos débiles de las dos experiencias previas: el SIRE en 1991 y el PREP en 1994. El proyecto contempló nuevamente la instalación de 300 CEDAT, uno en cada distrito, los cuales concentraron las actas de escrutinio y cómputo para su posterior captura electrónica en las TCR. La información capturada se envió por medio de comunicación telefónica desde los CEDAT, hasta el CENARREP, donde se encontraba el equipo de cómputo que recibió y procesó la información electoral.

Como en 1994 se instaron dos Centros: uno en la sede del Instituto en la Ciudad de México, y otro en el World Trade Center. Con la diferencia de que en 1994 la computadora del CENARREP II no tenía ni la arquitectura ni la potencia de procesamiento que el centro principal. En

1997 los CENARREP tenían la capacidad cada uno de soportar todo el proceso, lo que daba como resultado un equipamiento sobredimensionado.

La publicación de los resultados preliminares se efectuó por varios medios: por Internet, a través de una red LAN que se instaló en el Instituto; mediante monitores y pantallas gigantes; y por medio de impresión periódica de reportes.

La difusión de los resultados por Internet se efectuó en seis sitios *espejos*. Esto significó que la difusión de las páginas no fue llevada a cabo directamente por el Instituto, sino que a través de seis proveedores de servicio de Internet se pudo consultar los resultados de la jornada electoral. (Ver anexo No. 7) Lo que permitió que el usuario de Internet tuviera a su disposición a partir de las 20:00 horas del 6 de julio, los resultados preliminares, programas en red para realizar los cálculos de proporcionalidad de la posible configuración de la Cámara de Diputados, así como información estadística sobre las elecciones del 1994 en archivos compactados.

Por su parte, en la carpa que se acondicionó en las instalaciones del IFE se instalaron 32 pantallas con información sobre el resultado de las votaciones de cada una de las entidades federativas, y una más con información respecto a la conformación de las Cámaras de Diputados y Senadores.

El resultado fue que por primera vez en la historia de México, los resultados preliminares de las votaciones de las elecciones federales en todo el país se dieron a conocer de inmediato, casilla por casilla a través de Internet, a lo largo de la noche de la jornada electoral y de la mañana del día siguiente. El PREP 97 empezó a divulgar los resultados preliminares a partir de las 8:00 p.m. del mismo día, y cerró sus operaciones a las 15:38 horas del día siete de julio con el registro del 87.2% del total de las casillas instaladas.

La única inconsistencia que presentó el PREP de 1997 fue que los archivos de la información generada en los servidores del cómputo del IFE eran muy grandes, por lo que al servidor de la UNAM no acababa de llegar un archivo,

desempacarse y acomodarse, cuando ya se estaba recibiendo el siguiente paquete. Por esta razón, a las 20 horas no sólo se tenía carga de envío y recepción de archivos sino también del público, con toda esta información la línea estaba totalmente saturada, por lo que era casi imposible a esa hora acceder a la página de Internet o realizar consultas.

Con la experiencia adquirida en las elecciones de 1997, se realizaron perfeccionamientos técnicos y de difusión para el PREP 2000. Los CEDAT dispusieron de llaves de seguridad que poseían tanto el coordinador del Centro como la persona encargada de la captura, además, se usaron algoritmos de cifrado denominados triples DES con los que se generaron 8 mil tarjetas similares a las tarjetas de crédito, con llaves de seguridad. La información capturada en las TCR se envió por medio de comunicación telefónica desde los CEDAT hasta el CENARREP principal que se encontraba en la sede Instituto

La difusión de los resultados preliminares no varió mucho en comparación a la usada en 1997; para su transmisión a

través de la red LAN del Instituto se instalaron cables que cubrieron las principales oficinas centrales, así como en la carpa que se acondicionó para el día de las elecciones. Este sistema permitió la consulta a nivel casilla, distrito, estado circunscripción y nacional.

Los espacios de difusión para la prensa constaron de una Macrosala y la Sala de Prensa Alternativa. La Macrosala fungió como centro de operaciones para los representantes de los medios de comunicación nacionales y extranjeros que atendieron la cobertura informativa de la jornada electoral, ésta se instaló en la zona del estacionamiento del Instituto, en un área de 2, 400 metros cuadrados; y la sala de Prensa Alternativa se ubicó en el Salón Olmeca 1 del World Trade Center (WTC) de la Ciudad de México y contó con un espacio de 560 metros cuadrados.

En la carpa que se acondicionó dentro del Instituto había 32 pantallas con información sobre el resultado de las votaciones en cada uno de las entidades federativas, y dos más con información a nivel nacional. En cambio, en la Sala de

Prensa del WTC sólo se dispuso de 16 pantallas con información general.

Para la difusión por Internet se decidió utilizar de nueva cuenta una serie de sitios *espejos*, por esta razón, se solicitó la ayuda de los *Internet Service Providers* (Proveedores de Servicios de Internet) que prestaron 28 sitios autorizados por el organismo electoral para la difusión de la información. (Ver anexo No. 8)

Una gran ventaja fue que en el 2000 existió mayor acceso al uso del Internet; la ciudadanía pudo ver ágilmente las páginas, y si un servidor *espejo* se congestionaba con facilidad se podía consultar cualquier otro de los 28 autorizados. Las páginas de Internet no eran tan pesadas en términos informáticos, ya que se requirió poca información para generarse y con ésta se realizaron todas las consultas necesarias, además, las mejoras al programa de captura y los filtros de recepción de actas perfeccionaron el sistema, y se logró que las terminales tanto de la controladora como las de captura trabajaran mejor y más rápido.

Para la seguridad en la transmisión de los datos se instrumentaron varios sistemas en los diferentes puntos sensibles del programa. En primer lugar, en la comunicación entre el CEDAT y CENARREP, en segundo, entre éste y el Centro de Difusión, y en tercero, entre el centro de difusión e Internet.

Estos sistemas utilizaron la más moderna tecnología de cifrado y certificación o firma electrónica, por medio de una serie de paredes, candados y pasaportes informáticos, que impidieron totalmente la alteración de la información electoral en tránsito a través de la red de comunicaciones, así como el acceso no autorizado a los equipos de cómputo que intervinieron en el proceso. Asimismo, la comunicación entre Internet y el Centro de Difusión estaba protegida por diversas *paredes* de seguridad que permitían que los usuarios pudieran observar los resultados electorales, pero bajo ninguna circunstancia, modificar su información.

El PREP 2000 empezó a difundir los resultados preliminares a partir de las 20:00 horas del mismo día de las elecciones; a la una de la mañana del 3 de

julio el 51% de los votos habían sido contados, y a las 18:53 horas del día 3 de julio el PREP cerró sus operaciones con una captura de 106 mil 236 actas, que representaron el 93.08% de la votación emitida. De esta manera, el PREP 2000 rebasó en muchos aspectos a sus antecesores y se consolidó como un mecanismo eficiente, veraz y oportuno para la difusión de los resultados electorales preliminares, pero sobre todo, cumplió el objetivo planteado desde 1994: dar seguridad al electorado.



HACIA DÓNDE VA EL IFE



COMO ÁRBITRO ELECTORAL



A MANERA DE CONCLUSIÓN



¿HACIA DÓNDE VA EL IFE COMO ARBITRO ELECTORAL?

Tras más de una década el papel que juega el Instituto Federal Electoral en las elecciones es aún tema a discutir. Desde su creación en 1991 éste se ha visto envuelto en innumerables cambios e innovaciones que han influido en la forma de ver las contiendas electorales en México, por lo que al paso del tiempo la historia del IFE se ha convertido en la lucha por alcanzar la democracia en nuestro país.

A través de leyes que regulan el proceso electoral y los mecanismos que favorecen este quehacer político, el IFE ha llevado a México a la alternancia en el poder y a legitimar ante los ojos del mundo, que las elecciones llevadas con apego a la ley mantienen el estado de derecho de cada ciudadano al elegir a sus gobernantes en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad; es decir, que el IFE hoy por hoy sustenta la voluntad del pueblo y fortalece la confianza pública.

Del mismo modo, ha otorgado a los partidos políticos la oportunidad de tener voz en cualquier escenario, ha promovido la ciudadanización misma que ha beneficiado a la transparencia e interés de una cultura democrática, y ha promovido el valor del voto mediante campañas cívicas y de participación ciudadana.

Sin embargo, y pese a la experiencia adquirida durante cuatro procesos electorales los millonarios fraudes siguen presentes. Los casos PEMEX-GATE y Amigos de Fox pusieron al descubierto la imposibilidad del Instituto de llevar a cabo las averiguaciones correspondientes, al no tener las atribuciones necesarias para impugnar el secreto bancario.

El primero culminó con la multa más alta impuesta a un partido político a nivel mundial. El PRI tuvo que acatar la resolución aplicada por el IFE y sobresellada por el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TFEPJF); de pagar la

cantidad de mil millones de pesos, producto de recursos ilegales adquiridos de la paraestatal, hecho que alzó una gran controversia en los medios de comunicación y en la población en general debido a la exorbitante cantidad impuesta en la multa, pero lo que debió llamar más la atención es cómo el PRI tomó la cantidad de 500 millones de pesos del erario público sin que se dijera o viera nada.

En el segundo caso, el Instituto sufrió una de las más duras críticas desde su creación, por la supuesta complicidad del IFE con el partido en el poder (PAN), para retrasar las indagaciones de cuentas bancarias hasta después de las elecciones del 2003. Incluso entre el mismo Consejo General de la Institución hubo discordancias, al grado de que el consejero electoral Jaime Cárdenas tachó al IFE de “no medir con la misma vara” el caso PEMEX-GATE y el de Amigos de Fox.

Estos dos casos alzaron gran polémica, y pusieron en entredicho la imagen del IFE como institución protectora del voto y la democracia, al verse impotente para hacer

validar la ley y deslindar responsabilidades. En nuestra opinión, lo anterior se debe a que el IFE y el COFIPE, han enfocado más sus esfuerzos en crear un clima de certidumbre el día de la jornada electoral y han prestado poca importancia a los sucesos intermedios a éstas.

Es urgente una legislación que contemple la fiscalización de los ingresos y egresos de las campañas de los precandidatos, para tener un mayor control del manejo de recursos con que cuenta cada partido político y la manera en que se consiguen.

También es imperativo una nueva reordenación del mismo Consejo General del IFE, ya que creemos que debe tener continuidad, tal y como sucede en las Cámaras de nuestro país, en la que se renueva la mitad de sus integrantes y la otra permanece para dar continuidad a los proyectos; hecho que no pasa en el Consejo General del IFE, ya que sus miembros son relevados en su totalidad al cabo de siete años.

El anterior Consejero Presidente de este Instituto, José Woldenberg, hizo

manifiesta esta opción de alternancia en algunas conferencias de prensa, pero puso en claro que no sería un estímulo para que de nuevo ocupara un cargo en esta institución, sino para los futuros integrantes de ésta. A finales de octubre del 2003 terminó las funciones de su Consejo y por el momento esta propuesta no fue tomada en consideración, esperamos que no quede finalmente en el olvido.

Si bien, muchas irregularidades aún se presentan en cualquier distrito electoral, desgraciadamente ya no son noticia para los medios de comunicación de hoy en día; es muy raro ver en los noticiarios más importantes del país robo de urnas o casillas que fueron obligadas a cerrar por grupos rebeldes, o más aún, votos de gente acarreada por los mismos partidos. No podemos negar que se siguen presentando este tipo de casos, como en San Salvador Atenco en las últimas elecciones, en la que grupos de inconformes negaron la instalación de las casillas electorales hasta no ver cumplidas sus peticiones, o como en las zonas controladas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que al

declararse como municipios autónomos no reconocen a la autoridad electoral; aunque estos casos se enfocan más a cuestiones políticas que propiamente partidistas son acontecimientos que entorpecen el desarrollo democrático.

Para crear estabilidad y confianza en la jornada electoral, el IFE estableció diversas figuras y candados que en teoría darían credibilidad a tal suceso. Algunos de estos nuevos personajes fueron los observadores y visitantes electorales, así como los representantes de partidos, que constituyen filtros que vigilan el proceso y la jornada electoral. Pero desgraciadamente el arraigo de una cultura cívica por parte de estas organizaciones es muy escaso y muchas veces inexistente, los grupos que generalmente las conforman son individuos que realizan su trabajo como una manera de subsistencia y no en pro de una ideología democrática.

Es por eso que se ha discutido en muchas ocasiones la cantidad de dinero proporcionado por el Fideicomiso administrado por las Naciones Unidas, el cual originalmente estaba destinado a las

actividades de estos organismos en zonas remotas o rurales, y ahora abarca sus acciones en prácticamente todo el territorio nacional. En nuestra opinión, esta ayuda se ha convertido en otro gasto de las elecciones y no en un verdadero apoyo para las organizaciones que lo reciben.

Un aspecto que aún se debate en cuanto a la forma de actuar de los observadores es hasta dónde pueden llegar a involucrarse o ser partícipes de una jornada electoral, ya que con las leyes vigentes no tienen facultad de efectuar acciones legales en caso de encontrar alguna irregularidad, solamente tienen la capacidad de realizar un reporte y que éste sea turnado a las autoridades competentes. Desde nuestro punto de vista, sus funciones no deberían aumentarse debido a que la justicia electoral sólo debe ser tratada por el órgano electoral correspondiente y no por terceras personas o asociaciones, ya que consideramos que si esto ocurriera se vería desplazada la autoridad competente.

En cuanto a los representantes de partidos políticos, cabe señalar que muchos son instruidos en sus actividades pocas

semanas antes de la jornada electoral y que prácticamente desconocen la ideología del partido al que representan, si bien es cierto que realizan su labor que es la de cuidar el correcto manejo de los votos emitidos, su principal objetivo es la remuneración económica. Por otra parte, los medios de comunicación se enfocan solamente en la cobertura partidista en el territorio nacional; los noticiarios sólo presentan el número de representantes por cada casilla electoral como datos estadísticos, y no se habla de la eficiencia de estos sujetos que pueden pasar por alto algunas irregularidades o entorpecer el proceso.

Otro tema destacado de esta crónica histórica son los documentos y materiales electorales que constituyen parte importante del presupuesto destinado al proceso electoral. En las elecciones del 2003 el IFE redujo gastos al diseñar urnas y mamparas reutilizables, así como el uso de marcadoras de credencial de años anteriores; además de cambiar la presentación del líquido indeleble a un práctico plumón a fin de evitar escurrimientos.

De igual forma, y con el propósito de hacer más eficaces y confiables los procesos electorales se ha estudiado la opción de implementar urnas electrónicas, que además de simplificar el manejo de documentos y materiales electorales, eliminaría los errores humanos en el escrutinio y cómputo. Cabe señalar que si se implementa este dispositivo se tendría que demostrar su confiabilidad, modificar estatutos en la ley correspondiente, y realizar campañas de difusión para su aceptación entre el electorado. Creemos que en el futuro traerá consigo ahorros al IFE que podrían encausarse a diversos proyectos de educación cívica, promoción del voto de mexicanos en el extranjero, o simplemente hacer más austero el presupuesto que se le otorga al organismo.

Como mencionamos en párrafos anteriores, aún existen irregularidades y posiblemente existirán por mucho más tiempo, ya sea por la desidia de la gente, la falta de coordinación de las instituciones o por el empecinamiento de las fuerzas políticas. En este trabajo tratamos de exponer tanto lo bueno como lo malo del IFE, para que el lector y

nosotros mismos hagamos una balanza del papel que ha jugado esta Institución en la vida democrática de nuestro país. Hemos de aceptar que cambió en gran medida la percepción que teníamos del IFE al comienzo de este proyecto a la que ahora nos hemos formado, pero también debemos admitir que no estábamos tan compenetrados en la labor que desempeña la institución.

De esta manera, la interrogante por la cual este proyecto comenzó su marcha en teoría debería ser despejada al final del mismo con una respuesta afirmativa o negativa, pero conforme al avance de la investigación nos encontramos ante diversos documentos que confrontaron nuestras ideas. Por una parte nos dimos cuenta de que el IFE ha sido muy celoso en la construcción de elecciones confiables y transparentes, en temas como: el financiamiento de la contienda político- electoral; el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación; la difusión de los resultados preliminares; los mecanismos e instrumentos de vigilancia de la legalidad, y la extensión y aplicación de una estricta justicia electoral. Sin embargo,

consideramos que la labor del Instituto aún no termina: si bien es cierto que se ha avanzado en el camino hacia la democracia, es justamente eso, la evolución de un país unipartidista hacia el pluralismo y la tolerancia electoral.

Así concluimos que la construcción de la confianza en las instituciones y procedimientos electorales que le llevó a México muchos años, recursos económicos, enormes esfuerzos de funcionarios, de militantes de partidos y de miles de ciudadanos es aún incompleta. No es que afirmemos que la tarea del IFE ha sido ineficiente, sino que es una labor que llevará mucho tiempo concretar, ya que una transición de tales dimensiones siempre se enfrentará a tropiezos y posibles equívocos de sus actores.

En un futuro, la evolución del árbitro electoral deberá ser constante y de acuerdo a los acontecimientos políticos a los que se enfrente el país, pero conservando los fundamentos por los que fue creado. Seguramente en los próximos años surgirán nuevas interrogantes sobre el papel que juega el Instituto Federal

Electoral en la vida democrática en México, y sobre lo que sus acciones influyeron para crear un ambiente de certidumbre el día de la jornada electoral y en sus resultados, pero lo que podemos decir hoy es que todos los mexicanos somos parte de ese cambio.



ANEXOS

Anexo No. 1

- **Certeza.** Quiere decir que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables de tal modo que se ofrezca certidumbre y seguridad a los ciudadanos y partidos sobre la actuación honesta de la autoridad electoral y sus servidores
- **Legalidad.** Implica que en todo momento y bajo cualquier circunstancia, para el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas el Instituto Federal Electoral, se deben observar escrupulosamente el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones que las reglamentan.
- **Independencia.** Hace referencia a las garantías y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman la institución para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al imperio de la ley, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido.
- **Imparcialidad.** Significa que en la realización de sus actividades, todos los integrantes del Instituto Federal Electoral deben brindar trato igual a los distintos partidos políticos y a los candidatos, excluyendo privilegios y conduciéndose con desinterés en el marco de la competencia electoral.
- **Objetividad.** Implica un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y consecuentemente, la obligación de interpretar y asumir los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales.

Anexo No. 2

A grandes rasgos las metas del programa fueron:

- a) Elaborar el Catálogo General de Electores, con la información básica de todos los varones y mujeres mexicanos mayores de 18 años (recabada a través de la visita domiciliaria).
- b) Integrar el padrón electoral con los ciudadanos consignados en el Catálogo General de Electores que hubiesen suscrito su solicitud de empadronamiento.
- c) Expedir la credencial para votar a quienes se encuentren inscritos en el padrón electoral y entregarla oportunamente.
- d) Formar los listados nominales de electores con los nombres de aquellos a quienes se les hubiese entregado su credencial para votar, exhibirlos, modificarlos en su caso, y distribuirlos oportunamente.

Anexo No. 3

Descripción técnica: Tamaño 8.6 x 5.4 cms. (del tamaño de una tarjeta de crédito). Colores: gris, blanco y negro. El material de la credencial o componente central sería *teslin* y el laminado de poliéster, contendría el elemento de seguridad llamado POLATREATMENT, cuyas propiedades logran la integración molecular de todos los componentes de la credencial, lo que ocasionaría que ésta se destruyera ante cualquier intento de alteración.

Anverso: Impreso en dos tintas (gris y negro) sobre fondo blanco. Parte superior franja horizontal de color gris sólido a lo largo de la credencial y de 1.4 cms. de ancho. Sobre esta banda en la esquina superior izquierda se encuentra el Escudo Nacional y a la derecha de éste, impreso todo en negro, se lee *Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, Credencial para Votar*.

Debajo de esta franja y cargada a la izquierda, ocupando el resto de la credencial, la silueta de la República Mexicana en color gris sólido sobre un fondo tramado con líneas blancas y grises. Sobre estos elementos (siluetas y líneas) están preimpresos los datos fijos: Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, Credencial para Votar con fotografía, nombre, edad, sexo, domicilio, folio, año de registro, clave de elector, estado, distrito, municipio, localidad y sección, debajo de las palabras nombre y domicilio, así como a la derecha del resto de los datos fijos se imprimirían los datos variables del ciudadano en color negro. A la derecha y ocupando un área de 3.2 cms. de altura por 2.54 cms. de ancho, se encuentra el espacio, desfasado hacia la izquierda, se encuentra el holograma del logotipo del Padrón Electoral.

Reverso: Impreso en dos tintas (gris y negro) sobre blanco. Con los datos preimpresos: nombre, cargo y firma del Director General del IFE, los recuadros de las elecciones federales, locales y extraordinarias, además de las leyendas *Este documento es intransferible, no es valido si presenta tachaduras o enmendaduras, y El titular está obligado a notificar el cambio de domicilio en los 30 días siguientes a que éste ocurra*.

Los datos variables quedarían de la siguiente manera: en la parte superior de la credencial se encontraría el Código de Barra formado por 18 caracteres (clave de elector) cubierto por

una franja negra (filtro infrarrojo) de 1.3 cms. de ancho, que se extendería hasta los bordes de la credencial.

Debajo de ésta y a la derecha, la superficie destinada para poner la huella digital, calada en blanco, con un área de 3.2 cm. de altura por 2.54 cms. de ancho. Abajo a la izquierda del espacio para la huella, se encontraría el espacio en blanco para la firma. Sus dimensiones serían: 4.8 cms. de ancho por 1cm. de altura.

En el extremo inferior se encontraría el área destinada a los años de la elección de 1994 dividida en dos bloques. El primero de los cuatro cuadros para las elecciones federales a la izquierda y el segundo, de los 15 cuadros, para las elecciones locales y extraordinarias a la derecha.

En el extremo izquierdo, de manera vertical, entre el Código de Barras y el bloque de recuadros para las elecciones federales, se localizan doce dígitos impresos en color negro que corresponden al O.C.R en un área de 3 cms. de altura por 0.4 cms. de ancho. Los primeros cuatro dígitos serían para establecer el número de la sección que corresponde al ciudadano y los ocho restantes representarían el número consecutivo nacional, conformándose de la siguiente manera: nombre y apellidos, sexo, fecha de nacimiento, clave de la entidad donde reside y clave de homonimia. Entre la leyenda y el espacio para la huella se encuentra el que corresponde a la firma del Director General del IFE.

Laminado: Ambas superficies estarían cubiertas con un laminado. En el anverso de la credencial este laminado llevaría una trama con el Escudo Nacional, sólo visible bajo rayos ultravioleta, y el holograma se ubicaría a la altura de la esquina inferior izquierda del espacio para la fotografía.

Fotografía: Contendría una trama con las siglas *IFE* sólo visibles bajo rayos ultravioleta (UV). Asimismo, tendría una trama de seguridad visible cuya característica fundamental es la de no distorsionar la imagen del rostro del ciudadano y permitir su digitalización. Al lado izquierdo de la fotografía y sobre ella, se encontraría un sello a manera de holograma con el logotipo del Padrón Electoral.

Anexo No. 4

Primera etapa regional: Colima, Chiapas, Nayarit, Estado de México, Morelos, Querétaro, Tabasco y Distrito Federal.

Del 17 de noviembre de 1992
al 7 de marzo de 1993

Segunda etapa regional: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Campeche, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Del 16 de febrero
al 15 de mayo de 1993

Tercera etapa regional: Baja California Sur, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala.

Del 1 de julio
al 31 de agosto de 1993

Anexo No. 5

- **Nulo pantográfico:** leyenda oculta que sólo se detecta al fotocopiar el documento.
- **Microimpresión:** texto de tamaño muy pequeño que simula una línea o borde de un recuadro, visible únicamente al utilizar un lente de aumento.
- **Impresión invertida:** carácter alfanumérico impreso de manera invertida.
- **Código cromático:** colores para la identificación de cada una de las elecciones.
- **Pantalla de fondo de agua impresa:** pantalla con el logotipo del Instituto al reverso y escudo nacional al anverso, en una tonalidad clara que no se ve al fotocopiar el documento y que se ve solamente a contraluz.
- **Marca de agua:** con el logotipo del Instituto que se veía a contraluz, por lo menos una en cada boleta.
- **Fibras ópticas visibles e invisibles:** filamentos de colores neutros diferentes a los de los partidos políticos, que se observan a simple vista y, en el caso de las invisibles con la ayuda de una lámpara de luz ultravioleta.

Anexo No. 6

Continente	Acreditados	%
América (25 países)	708	82.33%
Europa (17 países)	105	12.21%
África (6 países)	21	2.44%
Asia (9 países)	20	2.33%
Oceanía (1 país)	6	0.70%

Anexo No. 7

- Universidad Nacional Autónoma de México
- Agora
- Compuserve México
- Trace (difusión desde EU)
- Spin
- Telmex

Anexo No. 8

DDN IMPSAT	El Norte	El Universal	Esmas.com	IMPSAT Argentina
IMPSAT Brasil	IMPSAT Colombia	IMPSAT Ecuador	IMPSAT México	IMPSAT USA
IMPSAT Venezuela	Mexico City Net	MVS Multivisión	Mxch@nnel	Mxch@nnel2
ONCETV	Reforma	SPIN Internet	STARMEDIA	TIMSN PRODIGY
Televisa	TERRA	Todito.com	TV AZTECA	UOL México
Universidad Nacional Autónoma de México	DIGITEL ONLINE	PATAGON.COM		



**FUENTES
DE
CONSULTA**

BIBLIOGRAFÍA

- **ALCOCER**, Jorge, Elecciones diálogo y reforma. México 1994, Tomo I, México, Nuevo Horizonte Editores, 1995, 228 pp.
- **ALCOCER**, Jorge, Elecciones diálogo y reforma. México 1994, Tomo II, México, Nuevo Horizonte Editores, 1995, 223 pp.
- **ALONSO**, Alberto, Programa de resultados preliminares 1997, México, IFE-UNAM, 1999, 273 pp.
- **BAENA** Paz, Guillermina, Instrumentos de investigación, México, Editores Mexicanos Unidos, 1987, 134 pp.
- **BECERRA**, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldemberg, José, La reforma electoral de 1996, México, IFE, 1997, 237 pp.
- **CONTRERAS** Mercado, Beatriz y Noyola Sánchez, María Teresa, Tesis: El padrón electoral 1991, México, UNAM, 1995, 180 pp.
- **DELGADO** De Cantú, Gloria M., Historia de México: Estado moderno y crisis en el México del siglo XX, 3ra. Edición, México, Alhambra Mexicana, 1997, 566 pp.
- **EISENSTADT**, Todd, La justicia electoral en México: de contradicción en sí a norma jurídica en una década. Un análisis basado en casos de la evolución de los tribunales federales electorales en México (1988-1997), México, IFE-UNAM-TEPJF, 1998, 68 pp.
- **FLORES** Liera, María Perla, Tesis: El papel que desempeñan los observadores de Naciones Unidas en el proceso de verificación de elecciones ¿Nueva tendencia en materia de seguridad internacional?, México, UNAM, 1997, 234 pp.

- **FUENTES** Díaz, María de Lourdes, Tesis: Crónica del proceso de concertación política para la reforma electoral de 1996, México, UNAM, 1998, 100 pp.
- **GONZÁLEZ** Casanova, Pablo, La elecciones en México: evolución y perspectivas, 2da. Edición, México, Siglo XXI, 1986, 385 pp.
- **GONZÁLEZ** Roura, Felipe, Nohlen, Dieter, Zovatto, Daniel, et.al. Análisis del Sistema Electoral Mexicano: Informe de un grupo de expertos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1997, paginación varia
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, Credencial para votar con fotografía: un esfuerzo de todos, México, IFE, 1994, 45 pp.
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, Consulta infantil y juvenil 2000: carpeta de medios, México, IFE, 2000, 20 pp.
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, Depuración integral del padrón electoral y nueva credencial para votar con fotografía, México, IFE, 1994, paginación varia
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, El Instituto Federal Electoral: naturaleza, estructura y funciones, Manual de auto-instrucción, México, IFE, 1994, 36 pp.
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, El régimen electoral mexicano y las elecciones federales del 2000, México, IFE, 2000, paginación varia
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, Historia del Contencioso electoral a través de las legislaciones electorales en México 1920-1997, México, IFE, 1998, paginación varia
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, Memoria del Proceso Federal Electoral 1991. Compendio, México, IFE, 1993, 339 p.

- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, Memoria del Proceso Electoral Federal 1997, México, IFE, 1998, 483 p.
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, Memoria del Proceso Electoral Federal 2000, Tomo I, México, IFE, 2001, paginación varia
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, Memoria del Proceso Electoral Federal 2000, Tomo II, México, IFE, 2001, paginación varia
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, México y sus elecciones federales 1994, México, IFE, 1994, paginación varia
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, Organizaciones y procedimientos electorales, México, IFE, 1996, paginación varia
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, Programa consulta infantil y juvenil 2000, México, IFE, 2000, paginación varia
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, Programa credencial para votar con fotografía (Introducción), México, IFE, 1995, 40 p.
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, Reforma político-electoral 1989-1994 sentido, contenido y alcances, México, IFE, 1994, 40 p.
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, Reforma político- electoral: panorama general de sus principales cambios e innovaciones, IFE, 1997, paginación varia.
- **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, 1994 Tu elección: Memoria del Proceso Federal Electoral, México, IFE, 1995, 429 p.
- **LEÑERO**, Vicente y Marín, Carlos, Manual de periodismo, México, Grijalbo, 1980 315p.

- **MARTÍNEZ** Assad, Carlos, La sucesión presidencial en México 1928-1988, 2ª. Edición, México, Nueva Imagen, 1988, 372 p.
- **MOLINAR** Horcasitas, Juan, El tiempo de la legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México, México, Cal y Arena, 1991, 249 p.
- **MORA** Chávez, José Netzahualcóyotl, Tesis: Comunicación y reforma electoral 1994, México, UNAM, 1997, 70 p.
- **NOHLEN**, Dieter, Enciclopedia Electoral Latinoamericana y del Caribe, San José Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1993, 684 p.
- **NÚÑEZ** Jiménez, Arturo, La Reforma Electoral de 1989-1990, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 194 p.
- **RAMÍREZ** Moreno, María Esther, Tesis: El IFE y la participación ciudadana, la construcción del voto de 1991 a 1997, México, UNAM, 2001, 104 p.
- **RAMÍREZ** Olvera, Sonia Elizabeth, Tesis: Análisis de los procesos electorales federales de 1991 y 1994 en materia de la prerrogativa de radio y televisión otorgada a los partidos políticos, México, UNAM, 1996, 120 p.
- **SALINAS** de Gortari, Carlos, México: un paso difícil a la democracia, España, Plaza and Janés Editores, 2000, 1393 p.

HEMEROGRAFÍA

- **BIMENSUARIO CONGRESISTAS**, Cambios en la credencial para votar, Núm. 12, Año 1, México, 15 de marzo del 2001, p. 11
- **CARRIÓN**, Jorge, La reforma reaccionaria, en: *Estrategia*, Núm. 90, Vol. 6, Año XV, noviembre-diciembre, 1989, p. 28
- **CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000**, en: *Revista Elecciones México*, Edición especial, México, IFE, 2000, paginación varia
- **COYUNTURA**, Núm. 35, abril, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, PRD, Segunda época, 1993, p. 43
- **DE LA PEZA**, José Luis, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en: *Ciudad*, Año 1, Num. 2, junio, 1997, p. 6
- **DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**: sencilla, moderna y accesible, en: *Foro Electoral*, No. 2, Año 1, mayo, 1991, p. 22
- **ENCRUCIJADA DE LA REFORMA ELECTORAL**, en: *Estrategia*, Núm. 89, Vol. 5, Año XV, septiembre-octubre, 1989, p. 34
- **ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DESPUÉS DE LA VOTACIÓN**, en: *Foro Electoral*, Núm. 4, Año 1, 1991, p. 42
- **FERNÁNDEZ**, Nuria, El padrón electoral y sus desventuras, en: *Democracia y derechos humanos. Proceso electoral 1994*, México, Universidad Hermosillo, 1994, p. 33

- **LUJAMBIO**, Alonso, ¿Cuántos partidos para la reforma?, en: Nexos, Núm. 138, junio 1989, p. 53
- **MARTÍNEZ Peláez**, Manuel, Padrón electoral: casi todos los que somos y casi todos los que estamos, en: Etcétera, Núm. 230, junio, 1997, p. 21-25
- **REYES Razo**, Miguel, La reforma pactada: una entrevista con Rafael Segovia, en: Nexos, Núm. 138, junio 1989, p. 47
- **RUÍZ Suárez**, Ricardo, El difícil camino de la reforma electoral, en: El Cotidiano, Núm. 30, julio-agosto, 1989, p. 3
- **SAINEZ**, Alfredo y Correa José, Notas sobre el Servicio Profesional Electoral, en: Coyuntura, Núm. 35, abril, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, PRD, Segunda Época, 1993, p. 43

DOCUMENTOS

- **CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**, México, IFE, 2000, 417 p.

INTERNET

- <http://www.ife.gob.mx>
- <http://mx.news.yahoo.com/020905/6/ifmg.html>